



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 254-2023-MDO/A

Olmos, 10 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

VISTO:

El Informe N° 319-2023-AGRDYDC-MDOWEMR emitido por el Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil y el INFORME LEGAL N° 502-2023-MDO-SGAJ de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, respecto al pedido de aprobación mediante acto resolutorio del "PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025" - PECGRD, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el artículo 43 establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que: "La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado".

Que, el artículo 4 de la citada Ley N° 29664, considera al principio protector como el principio por el cual la persona humana es el fin supremo de la gestión del riesgo de desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.

Que, el artículo 5° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD, en sus numerales 5.1 señalan que: "(...) 5. 1 La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitarla generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada Preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente (...)" y "La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes: a. Estimación del riesgo. b. Prevención y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

reducción del riesgo. c. Preparación, respuesta y rehabilitación. d. Reconstrucción (...). y en los numerales 5.2 y 5.3 señala respecto a la definición y lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres que: "5.2 Las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres son los siguientes: dentro de sus procesos de planeamiento" y "5.3 Los lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres son los siguientes (...). c. La generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas, privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, y la interiorización de la Gestión de Riesgo de Desastres. El sistema Educativo Nacional debe establecer mecanismos e instrumentos que garanticen este proceso (...). e. La promoción, el desarrollo y difusión de estudios e investigaciones relacionadas con la generación del conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres (...).

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley N° 29664, establece como uno de los componentes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la gestión reactiva como el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 de la citada Ley, establece que la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación, (conjunto de acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta a la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre), entre otros procesos.

Que, los numerales 14.1, 14.3 y 14.5 del artículo 14° de la norma precitada, señalan que: "14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban, normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento. "14.3 Los gobiernos regionales y locales constituyen grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrado por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, esta función es indelegable" y " 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión de desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa (...)"

Que, el artículo 17° del DECRETO SUPREMO N° 048-2011-PCM - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) señala lo siguiente: Numeral 17.1: "La máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Esta función es indelegable". Numeral 17.2: "Los grupos de trabajo están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores de cada entidad pública o gobierno subnacional". Asimismo, dicho decreto supremo en su artículo 39° de los Planes Específicos por Proceso, en su numeral 39.1 indica que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: PLANES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, PLANES DE PREPARACIÓN, PLANES DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, PLANES DE EDUCACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

COMUNITARIA, PLANES DE REHABILITACIÓN y PLANES DE CONTINGENCIA; y en su numeral 39.2. indica: "La autoridad correspondiente convocará a las entidades privadas y a la sociedad para el desarrollo de estos instrumentos de planificación".



Que, el artículo 1° de la Ley N° 30779 - LEY QUE DISPONE MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD), señala. "Declarase de interés nacional y urgente necesidad pública el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)"; y, asimismo de las Disposiciones Complementarias Modificadorias, señala lo siguiente: PRIMERA. Sanción para alcaldes que incumplan sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastres: Modifícase el artículo 25 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por el artículo 4 de la Ley N° 30055, en los términos siguientes: "Artículo 25.- Suspensión del cargo: El ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por acuerdo de concejo en los siguientes casos: (...) El cargo de alcalde se suspende por no instalar ni convocar por lo menos una vez cada dos meses al comité de seguridad ciudadana, dispuesto en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; así como por no cumplir con las funciones en materia de defensa civil a que se refiere la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)". "Artículo 21.- Sanciones (...) La imposición de sanciones a gobernadores regionales o alcaldes, está a cargo del Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, bajo responsabilidad, y, en atención al pedido del órgano rector del SINAGERD. Dicho pedido debe precisar la función o funciones que hayan sido incumplidas por la autoridad regional o local".

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 022-2015-CENENPRED/J, se aprobó la Guía para elaborar un Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

Que, el "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Olmos 2023 - 2025" (PECGRD) es un instrumento específico de participación social que tiene como objetivo principal fomentar una cultura de prevención, garantizar el acceso universal a la información, fortalecer las capacidades y aumentar la resiliencia de la comunidad de Olmos. Asimismo, destaca la necesidad de que las actividades de educación comunitaria se desarrollen bajo un enfoque inclusivo, este enfoque se basa en la igualdad de derechos y en la interculturalidad entre los miembros de la comunidad, con el objetivo de proteger la vida de las personas y sus medios de subsistencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 046-2023-MDO/A del 09-02-2023; se conforma y se constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 166-2023-MDO/A del 30-06-2023, se constituye y conforma el Equipo de Trabajo encargado de la elaboración de los Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos. Asimismo, dicho Equipo Técnico tendrá a cargo la elaboración de los Planes Específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres, tales como:

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Plan de Preparación.
- Plan de Operaciones de Emergencia.
- Plan de Educación Comunitario.
- Plan de Rehabilitación.
- Plan de Contingencia Local ante Sismos.
- Plan de Contingencia Local ante Lluvias Intensas.
- Plan de Continuidad Operativa.

Que, el artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Olmos, establece que el Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, es la unidad orgánica



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

responsable de velar por el cumplimiento de las políticas e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres y la efectiva operatividad de todos sus procesos.

Que, el numeral 2 del artículo 58° del ROF, señala como una de las funciones del Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, la de coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. Asimismo, el numeral 7 del artículo 58° señala que una de sus funciones es la de diseñar y normar con el apoyo técnico del CENEPRED y el INDECI, los planes y programas para el fortalecimiento de capacidades de los actores de la gestión del riesgo por procesos, a nivel distrital.

Que, el numeral 15 del citado artículo 58° del ROF, establece que el Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil es la encargada de impartir instrucciones, medidas de seguridad y disposiciones requeridas para orientar el comportamiento de la población en caso de desastres y situaciones de emergencia; así como dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Código de Ética de la Función Pública.

Que, además el numeral 19 del artículo 58° del ROF, señala que el Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil es la encargada de proponer normas y directivas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones emanadas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en todos sus procesos, a nivel del CENEPRED e INDECI.

Que, conforme con dicho marco normativo, mediante INFORME N° 319-2023-AGRDYDC-MDO/WEMR, de fecha 04 de octubre del 2023, el Ing. Wilder Elid Mora Rodríguez en su condición de Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, comunica al despacho de alcaldía la culminación del proceso de elaboración del "PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025" - PECGRD, precisando que se realizó la presentación final del PCO MDO 2023 - 2025 ante el Sr. Alcalde, Grupo de Trabajo en la GRD de la MDO y Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 502-2023-SGAJ-MDO, el Subgerente de Asesoría Jurídica emite el análisis legal en atención a los documentos expuestos, e indica que es procedente la aprobación del "PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025" - PECGRD, y recomienda sea sometida a la aprobación del Alcalde mediante resolución de Alcaldía; de ser aprobado, recomienda NOTIFICAR la APROBACIÓN de dicho instrumento técnico al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y al Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, en tal contexto, resulta necesario aprobar el "PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025" - PECGRD, a fin de coadyuvar a la oportuna toma de decisiones en gestión de riesgos de desastres.

Que, estando a las consideraciones ante expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025" - PECGRD, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Olmos, para su implementación y ejecución de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaría General notificar el presente acuerdo de concejo a Gerencia Municipal y al Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, y órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Olmos, así también al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y al Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER del Gobierno Regional de Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
SGAJ
AGRDyDC
Secretaría General
INDECI
COER
OCI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Daniel Rivera Pasco
ALCALDE



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS.

2023 - 2025

Elaborado en Septiembre del 2023



GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N°046 -2023-MDO/A

INTEGRANTES

Sr. Daniel David Diego Aquiles Rivera Pasco
Alcalde
Presidente del GTGRD

CPC. Segundo Santos Alcántara Gabriel
Gerente Municipal

Abg. Edgard Enrique, Alarcón Vásquez
Subgerencia de Asesoría Jurídica

CPC. Wilmer Ayala Sánchez
Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto

CPC. Miguel Ángel, Peña Palacios
Sub Gerencia de Administración Tributaria

Ing. Ricardo, Flores Carpio
Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Ing. Wilder, Muñoz Cossio
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

CPC. Severo, Díaz Monteza
Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

Lic. Arnaldo, Cabrejos Carbajal
Sub Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

Wilder Elid Mora Rodríguez
Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

ELABORADO POR: Eddy Alex Gamarra Arbañil
Asesor en Gestión del Riesgo de Desastre y defensa Civil



EQUIPO DE TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS (Resolución de Alcaldía N° 166-2023-MDO/A)

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANO / UNIDAD ORGÁNICA
Ing. Wilder Elid, Mora Rodríguez Lic. Eddy Alex, Gamarra Arbañil	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Ing. Alfredo, Purizaca Aldana Arq. María Lucía, Puse Asalde	Área de Catastro
Ing. Wilder, Muñoz Cossio Ing. Lourdes, Aldana More	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. Ricardo, Flores Carpio Ing. Zaida Anakaren, More Nunura	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
CPC. Wilmer, Ayala Sánchez	Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto
CPC. Miguel Ángel, Peña Palacios	Subgerencia de Administración Tributaria
CPC. Severo, Díaz Monteza	Subgerencia de Desarrollo Económico Local
Abg. Edgard Enrique, Alarcón Vásquez	Subgerencia de Asesoría Jurídica
Lic. Arnaldo, Cabrejos Carbajal	Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

ASISTENCIA TÉCNICA

ENTIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Especialista	Arq. Alex Farro Sirlopu
Unidad Orgánica	Dirección Desconcentrada del INDECI - Lambayeque

APOYO TÉCNICO

ENTIDAD	CONCESIONARIA H2OLMOS
EQUIPO DE APOYO	Lic. Julio César, Vásquez Calle Lic. Leslei Medalid, Santa Cruz Julca Bach. Ing. Edinson Iluisis, Cruz Alvarado


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Wilder Elid Mora Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARIO TÉCNICO PDC OLMOS / GT GRD MDO
 CIP N° 285711


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Dario Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEFREDAJ
 ING. CIVIL-CIP N° 2849327

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. CAPITULO I: Aspectos Generales.....	9
1.1. Antecedentes.....	9
1.2. Justificación.....	9
1.3. Marco Legal y normativo	10
1.4. Marco Conceptual.	10
1.4.1. Cultura de prevención.....	10
1.4.2. Gestión del Riesgo de Desastres	11
1.4.3. Educación Comunitaria.....	11
1.4.4. Educación Comunitaria en la GRD.....	11
2. CAPITULO II: DIAGNÓSTICO.....	13
2.1. Ubicación Geográfica	13
2.2. Caracterización Social.....	14
2.3. Caracterización económica.	18
2.4. Caracterización Física.	19
2.4. Diagnóstico de Riesgo de Desastres.....	22
2.5.1. Antecedentes	23
2.5.2. Escenario de Riesgo ante sismo	23
2.5.3. Escenario de Riesgo por Tierra Arcilla, Vegetación y Arbustos ...	23
2.5.4. Escenario de Riesgo por flujo de detritos	23
2.5.5. Escenario de Riesgo por inundación fluvial.....	24
2.5.6. Zonas críticas identificadas	24
2.6. Determinación del riesgo.....	26
2.7. Capacidad Operativa Institucional	31
2.7.1. Recursos Humanos	31
2.7.2. Recursos Logísticos	31
2.7.3. Procedimiento de Movilización.	32
2.7.4. Recursos Financieros	42
3. CAPITULO III: FORMULACIÓN	43
3.1. Articulación.....	43
3.2. Problemática	44
3.3. Objetivos	45
3.3.1. Objetivo General.....	45
3.3.2. Objetivos Específicos	45
3.4. Matrices de objetivos específicos y actividades.....	45
3.5. Metas e indicadores de las acciones específicas	48

3.6. Público Objetivo.....	49
3.7. Metodología de Capacitación	50
3.7.1. Según modalidad.....	50
3.7.2. Según nivel de aprendizaje	50
3.7.3. Tipología de capacitación	51
3.8. Presupuesto	51
3.9. Seguimiento y evaluación.....	51
4. BIBLIOGRAFIA.....	52
5. ANEXOS	52
Anexo N°1: Fichas Metodológicas	52
Anexo N°2: Propuesta de concurso.....	59
Anexo N°3: Mapa zonas críticas según escenarios de riesgo del distrito de Olmos.	60

TABLAS

Tabla N° 1: Población del distrito de Olmos por edad.....	14
Tabla N° 2: Población del distrito de Olmos por edad.....	15
Tabla N°3: Población Censada por alguna dificultad o limitación permanente del distrito de Olmos.	15
Tabla N°4: Población Censada según lengua materna del distrito de Olmos.....	16
Tabla N°5: Población Censada según nivel educativo del distrito de Olmos	16
Tabla N°6: Establecimiento de salud según institución	17
Tabla N°7: Instituciones Educativas por Nivel.....	17
Tabla N°8: Establecimiento de salud según institución	18
Tabla N°9: Principales Empresas Agroindustriales.....	19
Tabla N°10: Pendiente de terreno.	22
Tabla 11: Identificación de sectores críticos del Distrito de Olmos.	24
Tabla 12: Puntos críticos del distrito de olmos.....	25
Tabla 13: Reporte Sinpad	27
Tabla 14: Puntos críticos de centro poblados	27
Tabla 15: Recursos Humanos	31
Tabla 15: Recursos logísticos.....	31
Tabla 16: Recursos Materiales De La Municipalidad Distrital De Olmos.....	33
Tabla 17: Recursos Materiales Del Centro De Salud Olmos.....	33
Tabla 18: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp Ñaupe - Olmos	34
Tabla 19: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp Querpon – Olmos....	35
Tabla 20: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp Mocape – Olmos	35
Tabla 21: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp La Capilla Central – Olmos	36

Tabla 22: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp La Calera Santa Isabel – Olmos	36
Tabla 23: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Caserío Ficuar – Olmos	36
Tabla 24: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp El Virrey – Olmos ...	37
Tabla 25: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp El Pueblito – Olmos	37
Tabla 26: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Caserío Tres Batanes – Olmos	38
Tabla 27: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp La Estancia – Olmos	38
Tabla 28: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp Corral De Arena – Olmos	38
Tabla 29: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Santa Rosa – Olmos.....	39
Tabla 30: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp Insculas – Olmos....	39
Tabla 31: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp El Puente– Olmos ..	40
Tabla 32: Recursos Materiales Del Puesto De Salud Caserío Playa Cascajal – Olmos	40
Tabla 33: Recursos Materiales De La Comisaria Pnp Sectorial Olmos.....	41
Tabla 34: Recursos Materiales Del Cuerpo General De Bomberos Voluntarios Del Perú B-174 - Olmos	41
Tabla 35: <i>Recursos Financieros</i>	42
Tabla 36: Proyección de recursos financieros.....	42
Tabla 37 : Articulación del PEC de GRD	43
Tabla 38: Matriz de problema general, causas y consecuencias.	45
Tabla 39: Matriz de objetivos y actividades.....	46
Tabla 40 Matriz de objetivos, actividades y acciones específicas	47
Tabla 50: Matriz de metas e indicadores de las acciones específicas del PEC de GRD.....	48
Tabla 51: Matriz de público objetivo del PEC de GRD	49
Tabla 52: Costo del PEC de GRD del distrito de Olmos.....	51
Tabla 53: Componente: Gestión Prospectivo.....	52
Tabla 54: Componente: Gestión Correctivo	54
Tabla 55: Componente: Gestión Reactivo	55

FIGURAS

FIGURA 01	13
Ubicación Geográfica	13
FIGURA 2	14
Accesibilidad entre Chilayo Hasta Olmos.....	14
FIGURA 3	18
Locales Educativos Con Acceso.....	18


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Wilder Luis Moya Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARÍO TÉCNICO P.D.C. OLMOS / GT GRD MDO
 CIP N° 28511


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Darío Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEFFREDUJ
 ING. CIVIL-CIP N° 2009327

FIGURA 4 22
Locales educativos con acceso..... 22

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Wilder Efraim Moya Rodríguez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA TÉCNICA PDC OLMOS / GT GRD MDO
CIP N° 28571E

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Darío Cotrina Becerra
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 00006-2022-CENE/PREDUJ
ING. CIVIL-CIP N° 2849327

INTRODUCCIÓN

El Distrito de Olmos abarca una extensión de 5,335.25 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 51% del territorio de la Provincia de Lambayeque y al 33% de la Región Lambayeque. Este distrito, al igual que otros en la Región Lambayeque, enfrenta diversos riesgos, tanto naturales como causados por actividades humanas. Dada la vulnerabilidad de su población, la exposición a riesgos significativos es inminente.

Por esta razón, la Municipalidad Distrital de Olmos, a través del Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, está promoviendo una serie de iniciativas. Estas acciones incluyen la implementación de herramientas destinadas a reducir y prevenir riesgos, así como a preparar y mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de desastre. En este contexto, se da prioridad a la elaboración del Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Olmos para el período 2023-2025. Este plan se construye siguiendo las pautas y procesos establecidos en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con un enfoque integral en la promoción de una cultura de prevención.

El mencionado plan se basa en los Lineamientos Educativos de la Educación Comunitaria del Ministerio de Educación, la guía para la elaboración del Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres proporcionada por el CENEPRED, y la Guía de Resiliencia Comunitaria del INDECI. Está alineado con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030 y se rige por la Ley N° 29664, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, conocido como SINAGERD, y su Reglamento.

El Plan de Educación Comunitaria de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Olmos para el período 2023-2025 se centra en la educación de los actores principales, identificados a partir de los riesgos presentes en el distrito de Olmos. Cada actividad educativa tiene como objetivo fortalecer las capacidades de estos actores, incluyendo conocimientos, habilidades y actitudes. El propósito es promover un proceso participativo para construir resiliencia comunitaria en Olmos.

Este documento establece actividades específicas para fortalecer las capacidades de la población de Olmos a través de cursos, talleres y charlas. Estas actividades se llevan a cabo en consonancia con los objetivos del Servicio 1.5, que es parte del "Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo", correspondiente al Lineamiento 1.2, que busca implementar medidas para que la información y el conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres estén al alcance de toda la población, con un enfoque inclusivo y de género, de acuerdo con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres hasta el año 2050.

Creemos firmemente que este plan contribuirá a minimizar los impactos negativos de los desastres y a evitar la construcción de viviendas en zonas vulnerables. También preparará y organizará a la población para proteger su integridad física y su patrimonio, proporcionándoles los conocimientos, capacidades e instrumentos necesarios para una respuesta oportuna, eficiente y eficaz. Además, se busca incorporar este plan en el Proyecto Educativo Local, de manera que se integre en el currículo de las instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria, en la respectiva área educativa correspondiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Wilder Edmundo Rodríguez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA TÉCNICA P.D.C. OLMOSES / GT. GRD. MDO
CIP N° 285711

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Darío Cotrina Becerra
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 00006-2022-CENEPRED/J
ING. CIVIL-CIP N° 2849327

1. CAPITULO I: Aspectos Generales

1.1. Antecedentes.

El "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Olmos 2023 – 2025" (PECGRD) es un instrumento específico de participación social que tiene como objetivo principal fomentar una cultura de prevención, garantizar el acceso universal a la información, fortalecer las capacidades y aumentar la resiliencia de la comunidad de Olmos.

En consonancia con el compromiso de fortalecer las habilidades relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres, el distrito de Olmos, a través de su Jefatura de Gestión del Riesgo de Desastres, lleva a cabo diversas acciones dirigidas a la sociedad civil.

1.2. Justificación

En el Artículo 18 de la Ley N°29664, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se especifica que la participación ciudadana se lleva a cabo a través de las organizaciones sociales y de voluntariado. Además, en el Artículo 39, numeral 39.1, del reglamento de esta ley, se establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno deben diseñar, aprobar y ejecutar el Plan de Educación Comunitaria, junto con otros planes específicos.

A partir de esta información previa, el "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Olmos 2023– 2025" destaca la necesidad de que las actividades de educación comunitaria se desarrollen bajo un enfoque inclusivo. Este enfoque se basa en la igualdad de derechos y en la interculturalidad entre los miembros de la comunidad, con el objetivo de proteger la vida de las personas y sus medios de subsistencia.

Los temas abordados en el "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Olmos 2023– 2025" se han diseñado de acuerdo a los tres componentes y siete procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, que se detallan en las fichas metodológicas. Estos componentes y procesos incluyen la Estimación, la Prevención, la Reducción, la Preparación, la Respuesta, la Rehabilitación y la Reconstrucción del riesgo de desastres. El plan tiene como objetivo principal promover una cultura de prevención, basada en el compromiso y la participación de todos los miembros de la comunidad.

En resumen, el "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Olmos 2023– 2025" es un instrumento técnico que facilitará la realización de actividades de capacitación relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres. Se da prioridad al enfoque de los componentes de acuerdo al público objetivo definido y las temáticas específicas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Wilder Luis Moya Rodríguez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
SECRETARIO TÉCNICO P.D.C. CE. OLMOS - GT. GRD. MDO
CIP N° 285711

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Darío Cotrina Becerra
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 00006-2022-CE/NEFREDU
ING. CIVIL-CIP N° 284937

1.3. Marco Legal y normativo

Dado que la preservación y seguridad de las personas son la máxima prioridad tanto de la sociedad como del Estado, se reconoce la importancia fundamental de la gestión del riesgo de desastres. Por esta razón, se han identificado los acuerdos globales más relevantes y los instrumentos normativos aplicables en vigor que respaldan la creación y ejecución del plan en cuestión.

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que, son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a la Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de la población.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación- Art. 46 al 48 hace referencia a la Educación Comunitaria desarrollando concepto y finalidad, convalidación de los aprendizajes y fomento de la educación comunitaria.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Art. 18° establece la participación de las entidades privadas y la sociedad civil para la efectiva gestión del riesgo de desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD – Art. 39° establece los planes específicos por proceso.
- Decreto Supremo N° 036-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el reglamento de la Ley General de Educación – Capítulo VII Educación Comunitaria.
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001- 2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Jefatural N° 022-2015-CENENPRED/J que aprueba la Guía para elaborar en Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2022-2030 - PLANAGERD.

1.4. Marco Conceptual.

1.4.1. Cultura de prevención

La cultura de la prevención se define como el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes arraigados en una sociedad. Estos elementos capacitan a la sociedad para reconocer, anticipar, disminuir, prepararse, responder y recuperarse de situaciones de emergencia o desastres. Este enfoque cultural se basa en el compromiso y la participación activa de todos los integrantes de la sociedad. Esta definición se encuentra en el Artículo 2.4 del Reglamento de la Ley 2966.

1.4.2. Gestión del Riesgo de Desastres

Conforme a la Ley N°29664, que establece la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el riesgo de desastres se entiende como la posibilidad de que una población o sus medios de vida sufran consecuencias debido a su vulnerabilidad ante amenazas. En este contexto, la Gestión del Riesgo de Desastres se define como un proceso social cuyo propósito principal es prevenir, reducir y mantener bajo control de manera continua los factores que generan riesgo de desastres en la sociedad.

La Gestión del Riesgo de Desastres se divide en tres componentes: la gestión prospectiva, la gestión correctiva y la gestión reactiva. El primero se refiere al conjunto de acciones dirigidas a evitar riesgos que puedan surgir en el futuro. El segundo se enfoca en las acciones destinadas a disminuir o mitigar el riesgo de desastres existente. El tercero se relaciona con las acciones que se toman para hacer frente a un riesgo inminente.

1.4.3. Educación Comunitaria

La Educación Comunitaria se refiere a una modalidad educativa dentro del Sistema Nacional de Educación. Esta modalidad se lleva a cabo a través de organizaciones de la sociedad y se extiende a lo largo de la vida mediante procesos de aprendizaje colaborativos. Su propósito principal es fortalecer y ampliar las habilidades y competencias de la población, permitiéndoles actuar de forma autónoma y contribuir al bienestar general de su comunidad. (Fuente: RVM N°052 – 2021 MINEDU)

1.4.4. Educación Comunitaria en la GRD

La Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres se define como cualquier forma de enseñanza promovida por la sociedad, excluyendo las instituciones educativas convencionales. Su objetivo principal es proporcionar a la comunidad el conocimiento esencial relacionado con la Gestión del Riesgo de Desastres. Esto incluye la comprensión de peligros, vulnerabilidad y riesgos. La finalidad de esta educación es capacitar a la comunidad para que adquiera conocimientos, habilidades y capacidades en esta área y, a partir de ese conocimiento, elija de forma voluntaria involucrarse, comprometerse y asumir responsabilidades en la organización social. Todo esto se hace con el propósito de reducir la vulnerabilidad y los riesgos en su entorno. (Fuente: INDECI, 2008)

La metodología para la formulación del Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Olmos 2023 – 2025 ha seguido las pautas previstas en la Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres”, aprobada mediante Resolución Jefatura N° 022-2015-CENEPRED, así también en su desarrollo se ha realizado una serie de actividades que presentaremos de manera agrupada por fases:

Fase 01: Preparación

El Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres (PECGRD) del distrito de Olmos se ha desarrollado como parte de las actividades planificadas para este año por la Jefatura de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos. En este contexto, se ha establecido un equipo técnico encabezado por el Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Local – Olmos, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 132 - 2023-MDO/A, emitida el 1 de junio de 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Wilder Edmundo Rodríguez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA TÉCNICA PDC OLMOS - GT GRD MDO
CIP N° 28571

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Darío Cotrina Becerra
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 00006-2022-CENEPRED
ING. CIVIL-CIP N° 284937

Además, se han llevado a cabo gestiones para obtener la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED), y se han coordinado acciones con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Fase 02: Diagnóstico

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las normativas relacionadas con el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, con el objetivo de identificar aquellas que tienen relevancia y aplicabilidad a este instrumento técnico. Asimismo, se realizó la recopilación y análisis de definiciones relacionadas para lograr una comprensión más clara de la importancia de este plan.

Fase 03: Formulación

Durante esta etapa, se han establecido los objetivos estratégicos clave que están en sintonía con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres hasta el año 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para el período 2022-2030. Además, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de la forma en que diferentes políticas y planes que influyen en la educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres se interconectan. Todo esto se ha realizado con el propósito de proporcionar una guía efectiva para la implementación adecuada de este enfoque educativo.

Fase 04: Validación y aprobación

En esta etapa, el asesor del área de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático en Olmos, el Licenciado Eddy Alex Gamarra Arbañil, ha presentado el proyecto del "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Olmos para el período 2023-2025". Este plan ha sido elaborado con el respaldo de normas técnicas proporcionadas por el INDECI y con referencias de bibliografía proveniente de organizaciones involucradas en la Gestión del Riesgo de Desastres y en la educación comunitaria. La presentación se realizó después de obtener una opinión favorable por parte del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos.

Fase 05: Implementación

Para llevar a cabo la implementación del plan, se utilizarán los recursos del Programa Presupuestal 0068, utilizando el presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Olmos. Esto se realizará sin necesidad de solicitar recursos adicionales al tesoro público. Además, se considerarán otras fuentes de financiamiento, que incluyen recursos propios, acuerdos específicos de colaboración con entidades públicas y privadas, colaboración de organismos de cooperación técnica internacional, así como la participación de organizaciones no gubernamentales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Fase 06: Monitoreo y evaluación

En lo que respecta al seguimiento y evaluación a nivel institucional, esta tarea estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) a través de la Jefatura de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Olmos. El monitoreo se llevará a cabo de forma periódica, cada seis meses, para garantizar que se estén cumpliendo las metas de acuerdo con las responsabilidades asignadas. Adicionalmente, se generará un informe de evaluación anual, con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Wilder Eduardo Rodríguez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA TÉCNICA PDC OLMOS / GT GRD MDO
CIP N° 28511

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Darío Cotrina Becerra
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 00006-2022-CENEPREDU
ING. CIVIL-CIP N° 289327

2. CAPITULO II: DIAGNÓSTICO.

2.1. Ubicación Geográfica

El Distrito de Olmos se encuentra en el norte de la provincia y el departamento de Lambayeque, Perú. Está situado a una altitud de 175 metros sobre el nivel del mar y se encuentra entre las coordenadas geográficas de 4° 24' 41" y 6° 30' de latitud sur, así como 80° 31' 43" de longitud oeste con relación al Meridiano de Greenwich. Está a una distancia de 115 kilómetros de la ciudad de Lambayeque y se puede llegar a través de la carretera Lambayeque-Olmos, que es una rama de la carretera Interoceánica Norte. A pesar de estar en la región natural de la Sierra, también abarca partes del territorio en la zona yunga marítima al noroeste. Limita al norte con los distritos de Catacaos, La Matanza, Buenos Aires y Salitral, que forman parte de las provincias de Piura y Morropón en el departamento de Piura.

Limita por el Este: El distrito de Huarmaca perteneciente a la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, Los distritos de Salas, Motupe, Jayanca y Pacora del departamento de Lambayeque.

Limita por el Sur: Con el distrito de Morrope, del departamento de Lambayeque.

Limita por el Oeste: Con el Océano Pacífico (Punta Cabo Verde) y la Provincia de Sechura, en el Departamento de Piura.

Cuenta con 11 Centros Poblados, más de 230 caseríos y 8 Pueblos Jóvenes

FIGURA 01

Ubicación Geográfica



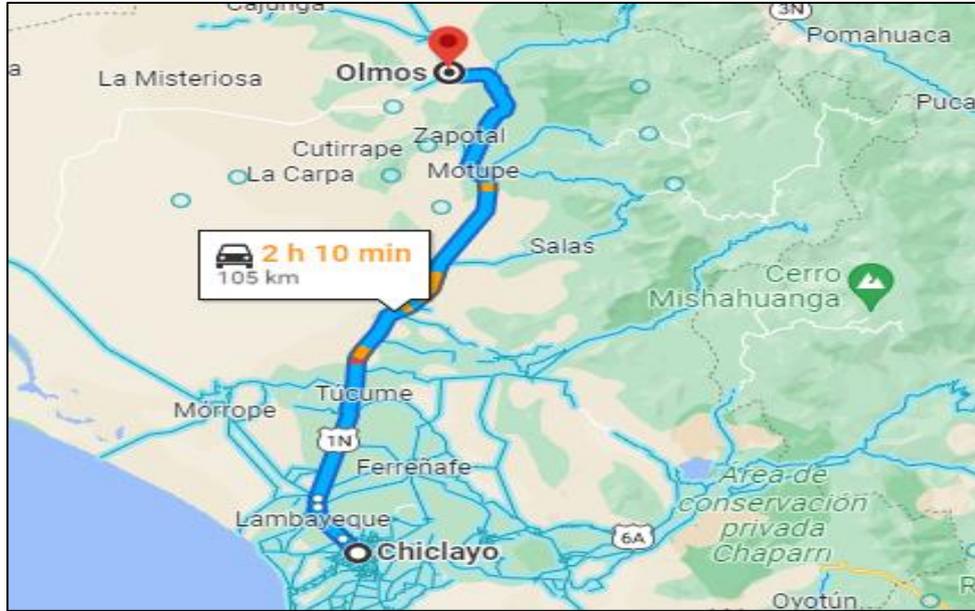
Fuente: CENEPRED

2.1.1 Accesibilidad

Para llegar al Distrito de Olmos desde la ciudad de Chiclayo, se debe tomar una carretera pavimentada que se encuentra en la provincia de Lambayeque y forma parte de la Carretera Panamericana Norte. El viaje desde Chiclayo hasta Olmos tiene una duración aproximada de dos horas.

FIGURA 2

Accesibilidad desde la Ciudad de Chiclayo hasta el distrito de Olmos.



Fuente: Google Earth

2.2. Caracterización Social

2.2.1. Población

El distrito de Olmos cuenta con una población de 46,484 habitantes según los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEI en el año 2017. Es importante destacar que la mayoría de la población es joven, lo que significa que los grupos etarios más vulnerables, que suelen ser los más jóvenes y los más ancianos, representan un porcentaje no mayoritario de la población total

Tabla N° 1: Población del distrito de Olmos por edad.

Edad en grupos	Sexo			Porcentaje
	Hombres	Mujer	Total	
Menores de Un Año	473	448	921	1.98 %
De 1 a 14 años	6 921	6 579	13 500	29,04 %
De 15 a 29 años	5 943	5 553	11 496	24.73 %
De 30 a 44 años	4 777	4 424	9 201	19.79 %
De 45 a 64 años	3 940	3 830	7 770	16.72 %
De 65 a mas años	1 871	1 725	3 596	7.74 %

TOTAL	23 925	22 559	46 484	100.00 %
-------	--------	--------	--------	----------

Tabla N° 2: Población del distrito de Olmos por edad.

Edades	Población	Porcentaje (%)
Menores de un año	921	1.98%
De 1 a 4 años	4052	8.72%
De 5 a 9 años	4964	10.68%
De 10 a 14 años	4484	9.65%
De 15 a 19 años	3942	8.48%
De 20 a 24 años	3948	8.49%
De 25 a 29 años	3606	7.76%
De 30 a 34 años	3340	7.19%
De 35 a 39 años	2946	6.34%
De 40 a 44 años	2915	6.27%
De 45 a 49 años	2322	5.00%
De 50 a 54 años	2059	4.41%
De 55 a 59 años	1949	4.19%
De 60 a 64 años	1440	3.10%
De 65 y más años	3596	7.74%
Total	46484	100.00%

Fuente: Censo Nacional de población y vivienda 2017. INEI

Según lo detallado en la tabla se observa que el mayor porcentaje de población es de edades de 5 a 9 años con un porcentaje de 10.68% y la menor población en edades es el de 60 a 64 años con un 3.10 %.

a. Población según discapacidad

Tabla N°3: Población Censada por alguna dificultad o limitación permanente del distrito de Olmos.

Distrito	Población	Dificultad o limitación permanente						
		Ver, aun usando anteojos	Oír, aun usando audífonos	Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	Entender o aprender (concentrarse y recordar)	Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	Ninguna
OLMOS	32,906	1,655	495	176	1,024	204	132	29,877
URBANA	HOMBRES	303	75	27	146	22	18	5,307
	MUJERES	559	86	25	186	41	24	4,282
RURAL	HOMBRES	365	183	58	348	62	44	10,301

	MUJERES	428	151	66	344	79	46	9,987
--	---------	-----	-----	----	-----	----	----	-------

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

b. Población según idioma o lengua materna

Tabla N°4: Población Censada según lengua materna del distrito de Olmos.

Distrito	Población	Lengua materna						
		Castellano	Quechua	Aimara	Awajun / Agua Runa	Lengua extranjera	No escucha ni habla	Otros
OLMOS	32,906	32,689	85	8	5	5	4 3	
URBANO	HOMBRES	7,199	47	6	2	2	2	14
	MUJERES	6,399	17	-	-	-	8	5
RURAL	HOMBRES	15,065	15	1	1	2	22	32
	MUJERES	14,657	15	3	4	1	22	30

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

c. Población según nivel educativo

Tabla N°5: Población Censada según nivel educativo del distrito de Olmos

Distrito	Población	Nivel educativo									
		Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior incompleta	Superior completa	Superior Univ. Incompleta	Superior Univ. Completa	Educación básica especial	Maestría/ Doctorado
Olmos	46,484	4,223	2,447	17,359	14,198	1,392	2,097	589	1,188	2	75

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

2.2.2.- Información de Servicio de Salud.

Los servicios de Salud en el Distrito de Olmos son atendidos por la Microred de Minsa y ESSALUD. En nuestro Distrito de Olmos existen 21 establecimientos de Salud, que es tan ubicados en zona urbana y rural, tenemos 11 establecimientos de salud con categoría I - 1, 08 establecimientos de salud con categoría I - 2 y 02 establecimiento de salud con categoría I - 3.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Wilder Echevarría Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARIO TÉCNICO (PDC OLMOS) CT GRD MDO
 CIP N° 28511

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Dario Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEPREDU
 ING. CIVIL-CIP N° 2049327

Tabla N°6: Establecimiento de salud según institución

Establecimiento De Salud Según Institución	N° De Instituciones
EE. SS que pertenece a Essalud	1
EE. SS que pertenece al gobierno regional	19
EE. SS otros	1
Total general	21

Fuente: MIDIS

2.2.3.- Información de Servicios Educativos.

Según el censo escolar 2020 – MINEDU. El distrito de Olmos cuenta con un total de 288 Instituciones educativas: 268 instituciones públicas y 20 instituciones privadas. Dentro de las 268 Instituciones Públicas se detalla la clasificación de instituciones de acuerdo a niveles.

Tabla N°7: Instituciones Educativas por Nivel

Instituciones Educativas Publicas Por Nivel	N° De Instituciones
I.E Educación Inicial Jardín	84
I.E. Educación Inicial Programa no escolarizado	38
I.E. de Educación Primaria	118
I.E. de Educación Secundaria.	27
I.E. Básica Alternativa	2
I.E. Superior Tecnológica	1

Fuente: MIDIS

a. Educación Inicial

A nivel Inicial contamos en zona rural y urbana con 84 instituciones públicas, 06 instituciones privadas y 38 iniciales no escolarizados.

b. Educación Primaria

A nivel primaria contamos en zona rural y urbana con 118 instituciones públicas, 11 instituciones privadas.

c. Educación Secundaria.

A nivel Inicial contamos en zona rural y urbana con 27 instituciones públicas y 07 instituciones privadas.

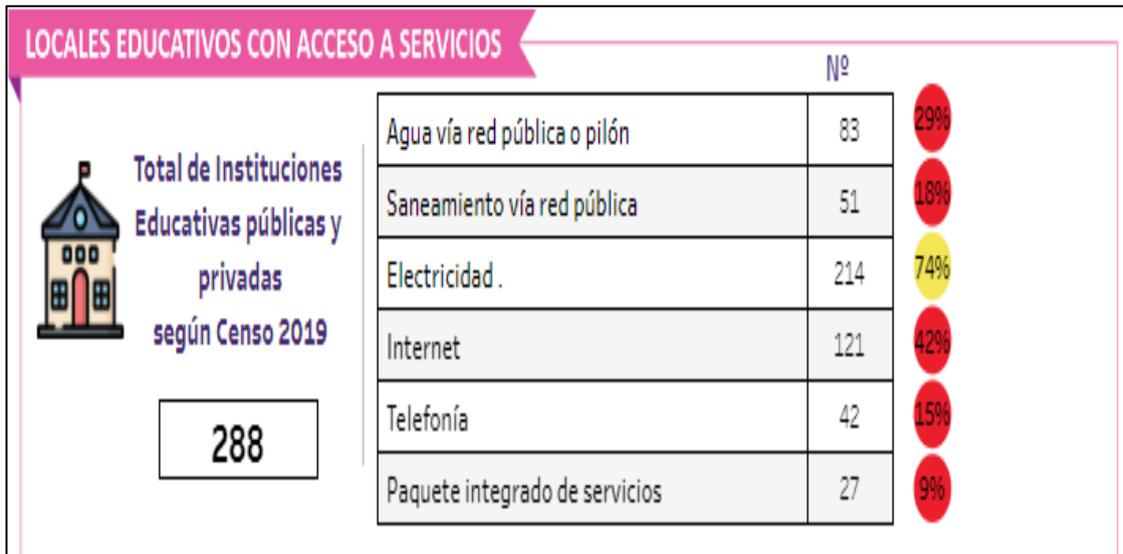
d. Educación Técnica Productiva.

A nivel técnica contamos con 01 Instituto Superior Tecnológico Olmos que cuenta con 03 Carreras Técnicas: Contabilidad, Mecánica de Producción y Agropecuaria.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Wilder Zamora Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARIO TÉCNICO P.D.C. OLMOSES / ST GRD MDO
 CIP N° 28511

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Darío Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEFFREDU
 ING. CIVIL-CIP N° 2049327

e. Educación Básica Alternativa.



A nivel de Educación básica alternativa contamos con inicial, intermedio y avanzado 02.

FIGURA 3

Locales Educativos Con Acceso
Fuente: MIDIS

2.3. Caracterización económica.

2.3.1.- Actividad Económica

El INEI 2017, señala que, la actividad principal de la población económicamente activa del centro poblado Olmos, es la actividad de servicios, donde el 49.9% de la población se dedican a esa actividad, el 17.8% de la población se dedica al comercio y seguidamente el 12% de la población se dedican a la actividad agrícola.

Tabla N°8: Establecimiento de salud según institución

Actividad económica en su centro de labor	Cantidad	Porcentaje (%)
Agrícola	432	12.00%
Pecuaría	29	0.80%
Forestal	6	0.20%
Pesquera	3	0.10%
Minera	14	0.40%
Artesanal	18	0.50%
Comercial	639	17.80%
Servicios	1792	49.90%
Otros	367	10.20%
Estado (gobierno)	291	8.10%

Total	3591	100.00%
-------	------	---------

Fuente: INEI, 2017

En su economía se distingue que la actividad de servicios está en un 49.90% siendo la primera actividad de los pobladores del distrito de Olmos, seguido de las actividades en las agroindustrias realizando el procesamiento y exportación de los derivados de las plantas frutales, la primera industria conocida es PROFUSA aperturando la venta como representante del Distrito, ya que Olmos es conocido por esta fruta cítrica a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se mencionarán las diferentes empresas que trabajan en este rubro mencionando las diferentes actividades que realizan.

Tabla N°9: Principales Empresas Agroindustriales.

Empresa	Línea de Producción Comercial
QUICORNAC	Ubicada en la Panamericana Norte km, dedicada al proceso y exportación de maracuyá.
PROFUSA	Ubicada en el distrito de Olmos, ofrece la exportación de mango, plátano y papaya. Además de dedicarse al procesamiento de Limón en aceite esencial.
GREEN PERÚ	Ubicada en el distrito de Olmos, encargada de la venta de paltos y frutales.
AGROIMPER	Ubicada en el distrito de Olmos, dedicada al procesamiento de espárragos.
AGROSALTA	Ubicada en el distrito de Olmos, dedicada al procesamiento de espárragos.
AGROVISIÓN	Ubicada en el distrito de Olmos, empaqueta y exporta frutas y hortalizas premium de las mejores variedades de Arándano, Uva de mesa, Espárrago y Palto
HFE BERRIES PERU SAC	Ubicada en las tierras nuevas del Distrito de Olmos, se dedica a la agricultura, cultivos temporales y permanentes, producción de viveros, frutales y especies.

2.4. Caracterización Física.

2.4.1 Aspectos Geográficos.

2.4.1.1. Geología.

Según el mapa geológico de la carta geológica 12d, elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, el distrito de Olmos está conformado por las siguientes unidades geológicas:

- Depósito Aluvial Reciente (Qr – al) Está compuesto por sedimentos que son de granulometría gruesa, constituida de: cantos rodados, grava, gravilla, arena con

matriz areno arcillosa limosa. Estos depósitos recientes corresponden a atapas de elevado traslado de sólidos y de periodos de intenso cambio climatológico.

- b. Depósito Fluvial Reciente (Qr – fl) Son sedimentos compuestos por bloques de roca, grava, gravilla y matriz areno limosa. Estos materiales son propios de lechos de río, se localizan en la parte media y naciente de los ríos Zaña, Chancay-Reque, La Leche, Motupe, Olmos, Cascajal y San Cristóbal.
- c. Complejo Olmos (Pe – co) El Complejo Olmos es una secuencia metamórfica conformada por facies pelíticas (clastos argílicos finos), esquistos cloritosos y micáceos y esquistos cuarzosos con anfibolitas de facies verdes con moderado a fuerte grado de metamorfismo regional (anfibolitas), que forman una secuencia de estratos replegados y deformados por la sobre posición de los eventos tectónicos del Paleozoico con neoformación de minerales (hornblenda, albita, zeolita clorita y cuarzo, además de otros minerales accesorios). En algunos casos se observa estructuras gnéicas con esquistosidad de flujo y de fractura, con pliegues pequeños asociados a cuarzo blanco. La alteración supérgena (meteorización) se limita a una leve coloración gris-marrón a pardusca y es controlada por los factores climáticos presentándose mejor desarrollada en las regiones húmedas como son las partes altas del flanco occidental de Porculla, mientras que hacia el sector oriental conforma terrenos ferruginosos (lateríticos) muy áridos color marrón-rojizo de composición ácida cuyos suelos aluviales y coluviales presentan una morfología tipo “bad lands” con baja fertilidad para la actividad agrícola.
- d. Volcánico Porculla (Tim – vp) En promedio esta unidad presenta un espesor variable y con un aproximado a los 500 metros. Litológicamente está constituido por bancos masivos de tobas andesíticas y riolíticas color blanco cremoso y gris blanquecinas que en los principales cursos fluviales conforman farallones (presenta una topografía relativamente accidentada); las tobas se intercalan con brechas piroclásticas y lavas andesíticas. En el sector occidental, la Formación Porculla está constituida por tobas líticas riolíticas color gris verdoso y niveles ignimbríticos y brechas con grandes bloques piroclásticos. Los volcánicos Llama y Porculla son formaciones cuya litología feldespática se meteoriza con facilidad y además el intenso fracturamiento, las hace susceptibles a sufrir los mayores procesos de remoción en masa de la región andina, como lo podemos observar en la sub cuenca “Sumuche Bajo” en Huarmaca, partes altas del valle de Huancabamba y alturas de Pacaipampa donde muestran numerosos deslizamientos, especialmente en las zonas húmedas y laderas con pendiente pronunciada.
- e. Grupo Salas (Pi-s) Corresponde a la parte inferior de la secuencia paleozoica y yace en discordancia erosionan con un conglomerado basal sobre el Complejo Olmos; aflora de manera discontinua por sectores. En las estribaciones andinas está constituida por filitas argílicas color gris-violáceo a marrones que se intercalan con cuarcitas grano fino a medio en capas delgadas color gris- blanquecino con esquistos de fractura bien definida. En la región de los Ranchos-Canchaque y valle del Huancabamba, el Grupo Salas contiene gruesos bancos de lavas meta-andesíticas.

2.4.1.2 Geomorfología.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMO
Ing. Wilder E. Mora Rodríguez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA TÉCNICA DDC OLMO / GT. GRD. MDO
CIP N° 28511

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMO
Ing. Darío Cotrina Becerra
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 0006-2022-CENEPROU
ING. CIVIL - CIP N° 289327

Según el mapa geomorfológico, elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, el centro poblado Olmos, distrito de Olmos está conformado por las siguientes unidades geomorfológicas:

- a. Terraza aluvial (T – al) Corresponden a planicies adyacentes a la llanura de inundación principal, diferenciables a escala de trabajo. Sobre estos terrenos, se desarrollan extensas zonas de cultivo. Son terrenos ubicados encima del cauce y llanura de inundación fluvial. Además, son terrenos planos, de ancho variable; su extensión está limitada a los valles. En muchos casos, se han considerado los fondos planos de valles, indiferenciando las terrazas fluviales y las llanuras de inundación de poca amplitud, las cuales muestran, en general, una pendiente suave entre 1° y 5°. Geodinámicamente, se asocian a procesos de erosión fluvial en las márgenes de ríos y quebradas por socavamiento, con generación de derrumbes, áreas susceptibles a inundaciones y flujos de detritos.
- b. Planicie inundable (PI – i) Son superficies bajas, adyacentes a los fondos de valles principales y al mismo curso fluvial, sujetas a inundaciones recurrentes, ya sean estacionales o excepcionales.
- c. Vertiente o piedemonte aluvio – torrencial (P - at) Es una planicie inclinada extendida al pie de las estribaciones andinas o los sistemas montañosos. Está conformado por acumulaciones de corrientes de aguas estacionales, de carácter excepcional, asociados usualmente al fenómeno El Niño.
- d. Vertiente coluvial de detritos (V - d) Está formado por materiales detríticos angulosos con sedimentos arcillosos, así como también; por limos y arenas muy finas que se encuentran en las laderas de los cerros y al pie de éstos. Son materiales que se producen por la erosión y que descienden por efectos de la gravedad hacia los niveles inferiores. Sus espesores pueden variar desde algunos centímetros hasta 5.00 m.
- e. Colina y lomada disectada en roca metamórfica (RCLD – rm) Esta unidad corresponde a afloramientos metamórficos de hasta 300 m de altura, de pendiente media y relieve suave. Ejemplos de esta geoforma se pueden observar a lo largo de la cordillera occidental, en ambos márgenes de la carretera Motupe-Olmos, cubiertos por vegetación arbustiva estacional y hasta sembríos de árboles. Esta geoforma es susceptible a procesos de desprendimiento de rocas.
- f. Colina en roca metamórfica (RC – rm) Corresponde a relictos de cadenas montañosas antiguas expuestas en el lado occidental de la Región Piura. Presentan laderas con pendientes moderadas a abruptas, cimas agudas y alargadas. Se encuentran muy erosionadas, asociadas a procesos de erosión en cárcavas y flujos de detritos (huaicos).

2.4.1.3 Pendiente

Para determinar la pendiente del terreno, se procedió a generar las mismas, con información del geoservidor del Ministerio del Ambiente (GDEM ASTER). Se procesaron las curvas de nivel y reclasificaron, de acuerdo al

ámbito del centro poblado Olmos. Identificándose terrenos con rangos de pendientes que van desde terrenos llanos y/o inclinados con pendiente suave hasta terreno con pendiente muy empinada.

Tabla N°10: Pendiente de terreno.

Rangos	Descripción
<5°	Terrenos llanos y/o inclinados con pendiente suave
5° - 15°	Pendiente moderada
15° - 25°	Pendiente fuerte
25° - 45°	Pendiente muy fuerte
>45°	Pendiente muy empinada

Fuente: CENEPRED

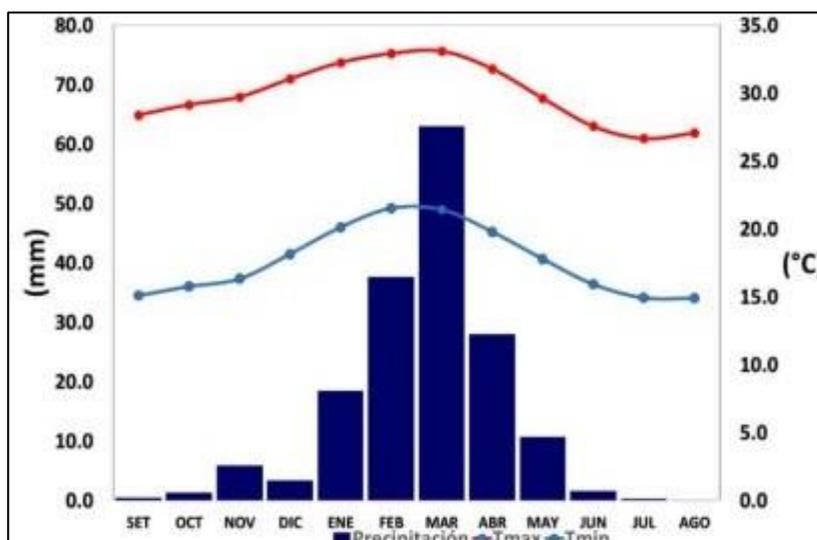
2.4.2. Aspectos Ambientales

2.4.2.1 Condiciones Climatológicas.

En base al Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 1988), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, el centro poblado Olmos, se caracteriza por presentar un clima árido, cálido y húmedo, con lluvia deficiente en gran parte del año (E (d) A' H3). La temperatura máxima promedio del aire presenta ligeras fluctuaciones a lo largo del año, oscilando sus valores entre 26,7 a 33,1°C, con mayores valores en los meses de verano y disminuyendo en los meses de otoño e invierno. En cuanto a la temperatura mínima del aire, presenta similar comportamiento que la temperatura máxima, con valores promedio que fluctúan entre 14,9 a 21,5°C. Respecto al comportamiento de las lluvias, suele incrementarse entre los meses de noviembre a mayo, siendo más intensas entre los meses de enero a marzo. Para el primer trimestre del año las lluvias totalizan aproximadamente 119,1 mm. Los meses más secos para la zona predominan durante el invierno (junio a agosto).

FIGURA 4

Locales educativos con acceso



Fuente: MINAGRI - SENAMHI, 2013. Adaptado CENEPRED, 2017.

2.4. Diagnóstico de Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Wilder Soto Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARÍA TÉCNICA Nº 285118
 CIP Nº 285118

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Darío Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. Nº 00006-2022-CENEPREDU
 ING. CIVIL-CIP Nº 2019327

2.5.1. Antecedentes

El 31 de mayo de 1970, un terremoto de magnitud 7.9 en la escala sismológica de Mercalli de momento tuvo su epicentro en la ciudad de Yungay, provincia de Ancash. Aunque el sismo también se sintió en el distrito de Olmos, no provocó daños materiales ni pérdidas humanas en esa zona.

En el pasado, el distrito de Olmos ha experimentado fuertes lluvias, especialmente en la parte alta de la quebrada del río Olmos, Cascajal y otras quebradas como la de Querpon y San Cristóbal. Estas lluvias fueron lo suficientemente intensas como para generar dos flujos de detritos. El agua acumulada que descendía de las zonas elevadas activó algunas de estas quebradas y, al desbordarse, recorrió varias etapas del río Olmos en sentido descendente.

2.5.2. Escenario de Riesgo ante sismo

El distrito de Olmos enfrenta un alto riesgo ante sismos debido a la posibilidad de que ocurra un terremoto de gran magnitud, estimado entre 8.0 y 9.0 en la escala de Richter, con una intensidad de VIII en la escala de Mercalli Modificada. Este tipo de sismo se espera que se origine a una profundidad hipocentral.

Un estudio realizado por el CISMID en 2011 reveló que Olmos cuenta con una topografía predominantemente plana o ligeramente plana, abarcando aproximadamente el 57.6% del territorio. Esta topografía está compuesta en su mayoría por unidades sedimentarias de origen aluvio-fluvial, que representan el 62% de la geología local. Además, la zona cuenta con llanuras y/o planicies aluviales, así como terrazas bajas, que constituyen el 63% del área. Los suelos en esta área consisten principalmente en arcilla y limo (29%) y grava (37%).

Según el escenario de riesgo ante sismos para el Distrito de Olmos, el 51.63% de las calles se encuentra en un nivel de **RIESGO MUY ALTO**, mientras que un 21.01% de las calles está en un nivel de RIESGO ALTO y un 27.38% se ubica en un nivel de RIESGO MEDIO. Esto resalta la importancia de la preparación y la planificación para la gestión de riesgos sísmicos en la zona.

2.5.3. Escenario de Riesgo por Tierra Arcilla, Vegetación y Arbustos

El distrito de Olmos se encuentra expuesto a una serie de riesgos relacionados con el terreno y la topografía de la región. Esto incluye la posibilidad de que ocurran deslizamientos de tierra y caídas de rocas debido a factores como la presencia de pendientes pronunciadas, la erosión de materiales como tierra arcillosa y arenosa, y la obstrucción del flujo de agua por vegetación y arbustos que descienden desde las partes altas. Además, los macizos rocosos en la zona, que muestran signos de fracturación y meteorización, son susceptibles de desprenderse, especialmente en respuesta a movimientos sísmicos. Dado que la ciudad de Olmos y algunos caseríos están rodeados de cerros, estos riesgos geológicos son motivo de preocupación y requieren medidas de prevención y gestión del riesgo adecuadas para proteger a la población y minimizar los posibles impactos.

2.5.4. Escenario de Riesgo por flujo de detritos

En varias áreas del distrito de Olmos, como el sector de Alan García, Brisas de Río,

El Siglo, El Cardo, La Juliana, El Imperial, La Huaca, Cerro La Mina, La Victoria, Cruz de Chalpón, Las Mercedes, La Laguna El Carmen y en caseríos del distrito, existen quebradas secas que pueden volverse activas durante episodios de lluvias excepcionales, especialmente en años con una mayor cantidad de precipitaciones y durante fenómenos naturales.

Estas zonas de quebradas están caracterizadas por la presencia de depósitos coluviales sueltos y rocas intrusivas altamente meteorizadas, lo que da como resultado suelos limo-arenosos. Las pendientes en las áreas de quebradas suelen ser pronunciadas, superando los 35 grados, mientras que en las zonas de deposición, las pendientes son más suaves, en el rango de 5 a 10 grados. Debido a estas condiciones, las zonas de quebradas están expuestas a un alto riesgo de flujo de detritos.

Según el estudio del Escenario de Riesgo por flujo de detritos para el Distrito de Olmos, aproximadamente el 31.82% de las manzanas se encuentran en un nivel de RIESGO MUY ALTO, el 31.47% en un nivel de RIESGO ALTO, el 2.18% en un nivel de RIESGO MEDIO y el 34.54% en un nivel de RIESGO BAJO. Esto subraya la necesidad de tomar medidas de prevención y gestión del riesgo en estas áreas para proteger a la población y reducir los peligros asociados con los flujos de detritos.

2.5.5. Escenario de Riesgo por inundación fluvial

El distrito de Olmos enfrenta un riesgo significativo de inundaciones fluviales en las áreas cercanas a los ríos Olmos, Cascajal, San Cristóbal y la quebrada de Querpon, entre otros cuerpos de agua. Estas inundaciones suelen ocurrir durante los meses de lluvia, cuando se producen avenidas extraordinarias que pueden llevar al desbordamiento de estos cursos de agua. Como se ha registrado en anteriores ocasiones, estos desbordes han afectado a localidades como Huaros, carreteras y puentes, interrumpiendo el tráfico vehicular durante días.

Desde el punto de vista de la topografía, el distrito de Olmos cuenta con áreas de llanura y planicies de inundación que presentan pendientes suaves, generalmente en el rango de 5° a 10°, y están compuestas principalmente por depósitos fluviales. Algunas de estas áreas también tienen un patrón forme, lo que aumenta la susceptibilidad a desbordamientos de ríos y quebradas.

Según el estudio del Escenario de Riesgo por inundación fluvial para el Distrito de Olmos, aproximadamente el 56% de las manzanas se encuentran en un nivel de RIESGO MUY ALTO, el 20% en un nivel de RIESGO ALTO y el 24% en un nivel de RIESGO MEDIO. Esto resalta la necesidad de tomar medidas de prevención y gestión del riesgo para abordar las inundaciones fluviales en estas áreas y proteger a la población y la infraestructura.

2.5.6. Zonas críticas identificadas

Se han identificado áreas críticas que abarcan aproximadamente el 71.7% de las calles del distrito de Olmos. Estas áreas críticas son hogar de una población de 46,484 habitantes y albergan 295 instituciones educativas, establecimientos de salud, una comisaría, un mercado, una entidad bancaria y seis cajas municipales y/o financieras.

Tabla 11: Identificación de sectores críticos del Distrito de Olmos.

Coordenadas UTM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Wilder Quiroga Rodríguez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
SECRETARIO TÉCNICO PDC OLMOS / GT GRD MDO
CIP N° 235118



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Dario Cotrina Becerra
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 00006-2022-CENEFREDUJ
ING. CIVIL-CIP N° 289937

N°	Distrito	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	x	y
1	Olmos	AA.HH. Alan García	Inundaciones	Alto	663737.90	9454271.70
2	Olmos	CC.PP. Capilla Ñaupe Central	Inundaciones	Muy Alto	623573.00	9377596.00
3	Olmos	Barrio Pacora	Inundaciones	Medio	638311.22	9337024.62
4	Olmos	Cruce Nuevo Jaén	Inundaciones	Medio	644579.00	9337244.00
5	Olmos	Cruce Jaén Antiguo	Inundaciones	Medio	643876.00	9337649.00
6	Olmos	El Virrey	Inundaciones	Alto	614346.00	9382937.00
7	Olmos	Filoque Grande	Inundaciones	Muy Alto	637459.00	9342174.00
8	Olmos	Los Boliches	Inundaciones	Muy Alto	645233.00	9338532.00
9	Olmos	Mocape	Inundaciones	Alto	628900.00	9358898.00
10	Olmos	Puente Amarillo	Inundaciones	Muy Alto	637136.00	9344129.00
11	Olmos	Quebrada Blanca	Inundaciones	Muy Alto	649436.00	9342551.00
12	Olmos	Sector La Huaca	Inundaciones	Alto	649436.00	9342551.00
13	Olmos	Tres Batanes	Inundaciones	Muy Alto	649436.00	9350279.00
14	Olmos	CC.PP. Virgen de las Mercedes	Inundaciones	Muy Alto	639540.00	9337585.00

Elaboración: Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Olmos.

Según el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Olmos 2023 – 2025, y que se encuentra en proceso de actualización en mérito a las afectaciones por el Ciclón Yaku, se están considerando 3 puntos críticos más y que son los siguientes:

Tabla 12

Puntos críticos del distrito de Olmos

N°	Distrito	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM	
					X	Y
1	Olmos	AA.HH. Señor de los Milagros	Inundaciones	Alto	637994.36	9338337.15
2	Olmos	Sector Villavicencio	Inundaciones	Medio	638704.55	9338364.96
3	Olmos	Ampliaciones del Cruce Nuevo y Antiguo Jaén	Inundaciones	Alto	644114.95	9337764.18

Además, en el Casco Urbano del distrito de Olmos, varios elementos se encuentran expuestos a los efectos de las lluvias, lo que incluye los establecimientos de salud, el Palacio Municipal, el Cementerio Municipal, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú B-174 – Olmos, la Comisaría Sectorial PNP Olmos y las instituciones educativas, que son altamente vulnerables a los efectos de las lluvias.

Asimismo, los Asentamientos Humanos como Barrio Pacora (Cruz de Chalpón), Virgen

de las Mercedes, Alan García Pérez y Señor de los Milagros, junto con los Sectores de Villavicencio, Cruce Nuevo Jaén y Cruce Jaén Antiguo, enfrentan un alto riesgo de inundaciones cuando los ríos y quebradas se activan.

Por último, la población en estas áreas corre el riesgo de sufrir impactos graves en su salud y medios de vida como resultado de las lluvias, y muchas de estas comunidades también enfrentan condiciones de pobreza, lo que agrava su vulnerabilidad (por ejemplo, los Asentamientos Humanos: Barrio Pacora, Virgen de las Mercedes, Alan García Pérez y Señor de los Milagros).

2.6. Determinación del riesgo.

En el distrito de Olmos, se han identificado 14 zonas con un riesgo muy alto y alto de inundación, tanto fluvial como pluvial. Estas zonas críticas incluyen el asentamiento humano Alan García, el pueblo joven Virgen de las Mercedes, el Barrio Pacora (Cruz de Chalpón) y el caserío Laguna del Carmen en el área urbana. Además, el ciclón Yaku destacó tres asentamientos humanos como puntos críticos: Señor de los Milagros, así como el sector Villavicencio y las ampliaciones de los sectores de Cruce Nuevo Jaén y Cruce Jaén Antiguo, que enfrentan un alto riesgo de inundaciones cuando los ríos y quebradas se activan.

Es importante señalar que la ciudad de Olmos, en el casco urbano del distrito, no cuenta con un sistema integral de drenaje pluvial. La calificación de mayor criticidad se ha otorgado a las áreas que podrían sufrir una mayor afectación en caso de lluvias extraordinarias en el distrito.

El desborde de los ríos en los centros poblados como El Pueblito, Capilla Central, Calera Santa Isabel y Corral de Arena, así como en Querpon, se clasifica como de nivel muy alto debido a la falta de defensas ribereñas adecuadas. La situación actual de riesgo en el distrito está relacionada con factores como la ubicación inadecuada en laderas de fuerte pendiente, la falta de sistemas constructivos adecuados, la baja accesibilidad, la ausencia de servicios básicos, la descarga de aguas residuales y la disposición de residuos sólidos, lo que aumenta significativamente los niveles de riesgo en la zona.

Las inundaciones fluviales tienen un efecto crítico en la población que vive cerca de los ríos Olmos, San Cristóbal, Insculas, Cascajal y Querpon, ya que su infraestructura es precaria, construida con materiales como quincha y barro, y sus áreas de cultivo se verían gravemente afectadas. Se estima que el área total de cultivos afectados sería de aproximadamente mil (1,000) hectáreas, teniendo en cuenta los informes del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) que reportaron pérdidas y daños en 998.118 hectáreas debido a las lluvias intensas, especialmente durante el período de febrero a abril por el paso del Ciclón Yaku.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Wilder Córdova Rodríguez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
SECRETARÍO TÉCNICO PDC OLMOS (GT GRD MDO)
CIP N° 285112

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Darío Cotrina Becerra
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 00006-2022-CENEPREDUJ
ING. CIVIL-CIP N° 2849327

Tabla 13
Reporte Sinpad

REPORTESINPAD – DISTRITO DE OLMOS		
TIPO DE CULTIVO	DAÑOS (Has)	
	PERDIDAS	AFECTADAS
Cultivos Transitorios (Has)	185.988	8.00
Cultivos Permanentes (Has)	524.725	84.50
Cultivo de Pan Llevar (Has)	9.00	6.50
Cultivo No Permanente (Has)	78.305	101.10
TOTAL	798.018	200.10

Fuente:

CODIGO SINPAD N° 171621 – EDAN PRELIMINAR DEL 04/07/2023.

Asimismo, de acuerdo al reporte de emergencias en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD (Fichas Preliminares de los códigos N° 166141, 168863, y 171621) por lluvias intensas (periodo febrero a abril por el Ciclón Yaku), se han podido establecer los siguientes puntos críticos cuando existen altas precipitaciones pluviales, los mismos que se encuentran detallados en el siguiente cuadro adjunto:

Tabla 14
Puntos críticos de centro poblados

PUNTOS CRÍTICOS POR ALTAS PRECIPITACIONES PLUVIALES		
Nº	CENTRO POBLADO	PRINCIPALES DAÑOS / AFECTACIONES
1	EL VIRREY	TROCHA CARROZABLE VIRREY - ANEXO EL MORANTE
		TROCHA CARROZABLE EL MORANTE - ANEXO EL CENIZO
2	ÑAUPE	TROCHA CARROZABLE EL PORVENIR - REDONDO
		TROCHA CARROZABLE ÑAUPE - SAN LORENZO
		TROCHA CARROZABLE CAUTIVO - SAN LORENZO
		TROCHA CARROZABLE CAUTIVO - SAN LORENZO
		DESBORDE DEL RÍO SAN LORENZO - ANEXO SAN LORENZO
		DESBORDE DEL RÍO ÑAUPE - CASCO URBANO
3	CAPILLA CENTRAL	TROCHA CARROZABLE LA CAPILLA CENTRAL - PUERTA DE QUERPON
		TROCHA CARROZABLE ANEXO EL PARAÍSO - ANEXO PAMPA LA ROSA
		TROCHA CARROZABLE ANEXO PROGRESO BADÉN- ANEXO EL CARMEN
		ACCESO Y MEJORAMIENTO DEL RÍO PROGRESO BADÉN
4	INSCULAS	TROCHA CARROZABLE INSCULAS - HUALTACAL CHICO
		TROCHA CARROZABLE INSCULAS - SENQUELO
		TROCHA CARROZABLE INSCULAS - LA VIRGEN
		TROCHA CARROZABLES INSCULAS - LAS MERCEDES
		TROCHA CARROZABLE DESVIO PACHECO - WALTACAL CHICO
		TROCHA CARROZABLE CERRO DE FALLA - SAN PANCHO

27

		TROCHA CARROZABLE PROVENIR - TIERRA RAJADA LOS TABARAS
		TROCHA CARROZABLE CERRO DE FALLA - BOCACHICA SANTA LUCIA
		TROCHA CARROZABLE INSCULAS - LA VIRGEN
		TROCHA CARROZABLE LA PONDEROSA - BOCACHICA LOS CARRASCOS
		TROCHA CARROZABLE INSCULAS - SENQUELO
		INUNDACIÓN ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO INSCULAS
5	MOCAPE	TROCHA CARROZABLE MOCAPE - TABLONES
		TROCHA CARROZABLE MOCAPE - SAN PABLO
		TROCHA CARROZABLE PASABAR LA GRANJA - ALICLA
		TROCHA CARROZABLE MOCAPE - HUALTACAL GRANDE
		TROCHA CARROZABLE MOCAPE - SAN JUAN DE MOCAPE
		INUNDACIÓN ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO MOCAPE
6	EL PUEBLITO	TROCHA CARROZABLE FILOQUE - LOMA DE RACALI
		TROCHA CARROZABLE LOMA DE RACALI - CHAPALA
		TROCHA CARROZABLE TRES BATANES - MANO DE LEON
		TROCHA CARROZABLE MANO DE LEON - ANGURUCAL
		TROCHA CARROZABLE SINCAPE - MANO DE LEON
7	LA ESTANCIA	TROCHA CARROZABLE CALLEJÓN DE CASCAJAL - LA ESTANCIA
		TROCHA CARROZABLE QUEBRADA VEGA - EL BARRIL
		TROCHA CARROZABLE VILUÑA - ANEXO SEQUION
8	QUERPON	TROCHA CARROZABLE - ANEXO EL CARMEN
		TROCHA CARROZABLE QUERPON - ANEXO LA VICTORIA
9	CALERA SANTA ISABEL	TROCHA CARROZABLE DESVÍO PACHECO - HUALTACAL - CORAZON DE JESUS
		TROCHA CARROZABLE VIRGEN INMACULADA - CALERA SEÑOR DE LOS MILAGROS
		TROCHA CARROZABLE HUALTACAL CHICO - LOS SANCHEZ
		TROCHA CARROZABLE A VIRGEN DE PAITA
		TROCHA CARROZABLE HUALTACAL CORAZÓN DE JESUS A COOPERATIVA LOS SERRATOS
10	CORRAL DE ARENA	TROCHA CARROZABLE CORRAL DE ARENA - ANEXO SAN PABLO
		TROCHA CARROZABLE ANEXO SANTA ROSA PARTE BAJA - CALLEJON LOS PUSE
		TROCHA CARROZABLE CRUZ BLANCA - ANEXO CERRO SANTA ROSA
		TROCHA CARROZABLE CALLEJON LOS PUSE - CASERIO LAGUNA CHICA
		DESBORDE DEL RÍO CASCAJAL - ZONA URBANA CENTRO POBLADO CORRAL DE ARENA
		TROCHA CARROZABLE CORRAL DE ARENA - CRUZ DEL PUENTE
11	EL PUENTE	TROCHA CARROZABLE PUENTE AMARILLO – SAN CRISTOBAL EL CHICO
		INUNDACIÓN URBANA DEL CENTRO POBLADO EL PUENTE
		TROCHA CARROZABLE C.P EL PUENTE - LAGUNA CHICA
		TROCHA CARROZABLE LAGUNA CHICA - LAGUNA LARGA
		TROCHA CARROZABLE SAN CRSITOBAL CHICO - CASERIO OVERAZAL
12	OLMOS CIUDAD	AA. HH. VIRGEN DE LAS MERCEDES (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)

P. J. SANTA ANA (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
P. J. SANTA ISABEL (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS).
P. J. CRUZ DE CHALPON (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
P. J. LA PURISIMA (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
P. J. LAGUNA DEL CARMEN (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
P. J. LAS MERCEDES (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
P. J. SEÑOR DE LOS MILAGROS (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
P. J. SAN PEDRO (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
P. J. LA HUACA (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
PUEBLO TRADICIONAL OLMOS (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
P. J. ALAN GARCIA PEREZ (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
P. J. VALLE HERMOSO (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
AA. HH. EL SIGLO (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
AA. HH. BRIZAS DEL RIO (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
AA. HH. CESAR VALLEJO (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
AA. HH. VIRGEN DE NITAPE (INUNDACIONES Y COLAPSO DE VIVIENDAS)
DESBORDE DEL RÍO OLMOS - ALTURA TOMA DEL RÍO Y DEL PJ SANTA ISABEL

Por último, de acuerdo al reporte de emergencias en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD (Fichas Preliminares de los códigos N° 166141, 168863, y 171621) por lluvias intensas (periodo febrero a abril por el Ciclón Yaku), se han podido establecer los siguientes puntos críticos por activación de quebradas y ríos cuando existen altas precipitaciones pluviales, los mismos que se encuentran detallados en el siguiente cuadro adjunto:

PUNTOS CRÍTICOS POR ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS SECAS Y RÍOS	
N°	PRINCIPALES DAÑOS / AFECTACIONES
1	DESBORDE DEL RÍO CASCAJAL AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO SINCAPE
2	DESBORDE DE QUEBRADA SECA AFECTANDO EL LIBRE TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR, ASÍ COMO A CHACRAS RURALES ENTRE LOS CASERÍOS NICHIPÓ Y AGUA SANTA.
3	DESBORDE DEL RÍO CASCAJAL AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO NICHIPÓ
4	DESBORDE DEL RÍO CASCAJAL AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO CERRO SANTA ROSA
5	DESBORDE DEL RÍO SAN CRISTOBAL AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO SAN CRISTOBAL GRANDE
6	DESBORDE DEL RÍO SAN CRISTOBAL AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO CRUZ DEL PUENTE
7	DESBORDE DEL RÍO SAN CRISTOBAL AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO ANCOL CHICO
	DESBORDE DEL RÍO SAN CRISTOBAL AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO ANCOL CAUTIVO

	DESBORDE DEL RÍO CASCAJAL AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO LAUCHA GRANDE
8	DESBORDE DEL RÍO CASCAJAL AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO EI MILAGRO
9	DESBORDE DEL RÍO QUERPON AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO CALERA SANTA ISABEL
10	DESBORDE DEL RÍO QUERPON AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO SAN FRANCISCO DE ESCUTE
11	DESBORDE DEL RÍO QUERPON AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO BOCA CHICA SANTA LUCIA
12	DESBORDE DEL RÍO QUERPON AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL C.P QUERPON LA RAZA
13	DESBORDE DEL RÍO QUERPON AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO EL PROGRESO BADEN
14	DESBORDE DEL RÍO QUERPON AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL C.P. CAPILLA CENTRAL
15	DESBORDE DEL RÍO QUERPON AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO HUALTACAL CORAZON DE JESUS
16	DESBORDE DEL RÍO INSCULAS AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO LA PONDEROSA
17	DESBORDE DEL RÍO TOCTO AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERÍO SAN RAMÓN
18	DESBORDE DEL RÍO TOCTO AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERÍO CHAPALA
19	DESBORDE DEL RÍO TOCTO AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERÍO ANGURURAL
20	DESBORDE DEL RÍO TOCTO AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERÍO MANO DE LEÓN
21	DESBORDE DEL RÍO PALO BLANCO AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERÍO RACALI
22	DESBORDE DEL RÍO PALO BLANCO AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERÍO RACALI
23	DESBORDE DEL RÍO PALO BLANCO AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERÍO TRES BATANES
24	DESBORDEL DEL RÍO PALO BLANCO AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CP EL PUEBLITO
25	DESBORDE DEL RÍO PALO BLANCO AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERÍO GARBANZAL
26	DESBORDE DE LA QUEBRADA EL ARTESON AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CP EL PUEBLITO
27	DESBORDE DE LA QUEBRADA GARBANZAL AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERÍO GARBANZAL
28	DESBORDE DEL RÍO ÑAUPE Y QUEBRADAS AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERÍO SAN FRANCISCO
29	DESBORDE DEL RÍO ÑAUPE Y QUEBRADAS AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERÍO SEÑOR CAUTIVO
30	DESBORDE DEL RÍO ÑAUPE Y QUEBRADAS AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CP ÑAUPE
31	DESBORDE DE LA QUEBRADA A LA RINCONADA – CHERNIQUE AFECTANDO CHACRAS RURALES DE LOS SECTORES: JAGUEY, LOS POZOS, HUELLA ALTA Y ENTRE OTROS.
32	DESBORDE DE LA QUEBRADA SECA (LA VEGA DEL BARRIL) AFECTANDO CHACRAS RURALES Y EL TRANSITO VEHICULAR.
33	DESBORDE DEL RÍO OLMOS AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO NUEVA ESPERANZA
34	DESBORDE DEL RÍO OLMOS AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO LA PILCA

35	DESBORDE DEL RÍO OLMOS AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO EL PALMO LOS BOLICHES
36	DESBORDE DEL RÍO OLMOS AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL SECTOR LA HUACA - PANAMERICANA NORTE ANTIGUA
37	DESBORDE DEL RÍO OLMOS AFECTANDO ZONAS URBANAS DEL DISTRITO DE OLMOS, COMO LAS MERCEDES, SANTA ISABEL Y ALAN GARCIA
38	DESBORDE DEL RÍO OLMOS AFECTANDO ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, COMO EL AA. HH. EL SIGLO
39	DESBORDE DEL RÍO OLMOS AFECTANDO CHACRAS RURALES Y EL PUENTE DEL CASERIO EL MEDANO
40	DESBORDE DEL RÍO OLMOS AFECTANDO CHACRAS RURALES DEL CASERIO LA JULIANA
41	DESBORDE DEL RÍO OLMOS AFECTANDO CHACRAS RURALES EN EL CASERÍO LA ORCHILLA
42	DESBORDE DE QUEBRADAS SECAS AFECTANDO CHACRAS RURALES EN EL CASERÍO LAS NORIAS
43	DESBORDE DE QUEBRADAS SECAS AFECTANDO CHACRAS RURALES EN EL CASERÍO EL TAMBOR
44	DESBORDE DE QUEBRADAS SECAS (EL CHORRO, LA VEGA CHICA, EL MEDANO Y QUEBRADA DE LA UVA QUE SALE DEL FUNDO BENDICIÓN), AFECTANDO CHACRAS RURALES EN EL CASERÍO EL MEDANO
45	DESBORDE DE QUEBRADAS SECAS (EL CHORRO, CEREZO, MARACUYA, LICURNIQUE, PAVERA Y VENENO), AFECTANDO CHACRAS RURALES Y GENERA AISLAMIENTO EN EL CASERÍO LICURNIQUE
46	DESBORDE DE QUEBRADAS SECAS AFECTANDO CHACRAS RURALES EN EL CASERÍO TUNAPE
47	DESBORDE DEL RÍO OLMOS AFECTANDO CHACRAS RURALES EN EL CASERÍO LA ALGADONERA

2.7. Capacidad Operativa Institucional

2.7.1. Recursos Humanos

Tabla 15

Recursos Humanos

Recursos Humanos	Cantidad	Formación y especialización
Autoridad	1	Alcalde
Funcionarios	12	Grupo de trabajo
Especialista	2	Unidades
Técnicos	4	orgánicas

Elaboración propia

2.7.2. Recursos Logísticos

Tabla 15

Recursos logísticos

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ABRIGO		
01	10	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 PLAZA
02	26	COLCHA DE 1 1/2 PLAZA
03	03	COLCHÓN DE ESPUMA DE 3/4 PLAZA
04	08	FRAZADA DE ALGODÓN Y POLIÉSTER DE 1 1/2 PLAZA

05	05	MANTA POLAR
06	60	SABANAS DE 1 1/2 PLAZA
HERRAMIENTAS Y/O ACCESORIOS		
07	07	CARRETILLA DE 3 PIES CÚBICOS - STANDARD
08	01	COMBA DE+ ACERO DE 16 LBS
09	05	PALA TIPO CUCHARA
10	03	PALA TIPO RECTA (CORTE)
11	04	PICO DE PUNTA Y PALA CON MANGO
12	120	SACO DE POLIPROPILENO
TECHO		
13	42	ROLLOS BOBINA DE PLÁSTICO/POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 220 M
14	15	CARPA FAMILIAR 5 PERSONAS, COLOR BLANCO
15	87	CLAVO DE ACERO DIFERENTES PULGADAS PARA TRIPLAY O MADERA (KG)
ENSERES		
16	02	BALDE DE PLÁSTICO PARA AGUA CON O SIN TAPA X 20 L
17	09	BALDE DE PLÁSTICO PARA AGUA DE 15 L
18	01	BALDE PLÁSTICO PARA AGUA CON CAÑO
19	11	BATEA
20	136	BIDÓN DE PLÁSTICO DE 136 L
21	11	COCINA 2 HORNILLAS DE BOMBA A KEROSENE
22	02	COCINA A KEROSENE - DIFERENTE NÚMERO DE HORNILLAS
23	03	COCINA INDUSTRIAL
24	157	CUCHARA PARA SOPA DE ACERO INOXIDABLE
25	17	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE - ALUMINIO, DIFERENTE TAMAÑO
26	600	ESPIRAL TUMI
27	11	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE - ALUMINIO, DIFERENTES TAMAÑOS
28	32	KIT DE HIGIENE (TOALLA DE MANO, PASTA DENTAL, CEPILLO DENTAL, JABÓN, PEINE)
29	12	KIT DE PLATOS Y CUBIERTOS DE 31 PIEZAS
30	14	LAMPARA PETROMAX
31	08	OLLAS DE 11 PIEZAS
32	14	PLATO DE PLÁSTICO TENDIDO/DIFERENTE COLOR
33	100	SOBRE DE PURIFICADOR DE AGUA P&G
34	01	TOALLA DE MANO
EQUIPO DE RESCATE (SEGURIDAD Y BRIGADAS)		
35	10	MOTOBOMBAS DE 4" EQUIPADAS
36	02	ANUNCIADORES DE RADIO - MEGÁFONO
37	02	CAMILLA TABLA RIGIDA
38	41	GUANTE PARA RESCATE MATERIAL DE CUERO
39	41	BOTAS DE JEBE
40	23	CONO PVC
41	23	PONCHO INPERMEABLE PARA LLUVIA
42	02	BOTIQUÍN
43	02	EXTINTOR CO2 DE 4 KG
44	02	MOTOSIERRA STIHL
45	02	TERMONEBULIZADORA
46	01	MOTOCICLETA

Fuente: Jefatura de Gestión del Riesgo de Desastres – Olmos.

2.7.3. Procedimiento de Movilización.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Wilder Luis Mora Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARÍA TÉCNICA PDC OLMOSES / GT GRD MDO
 CIP N° 28511

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Darío Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00005-2022-CENEFFREDU
 ING. CIVIL-CIP N° 2049327

La movilización implica la activación de los recursos materiales, como maquinaria y puestos de salud, y el personal capacitado, como médicos, ingenieros, arquitectos y voluntarios, disponibles en cada sector. Esto se lleva a cabo con el propósito de brindar una atención rápida y efectiva a la población en situaciones de emergencia o desastres, y luego se realiza un retroceso de estos recursos al finalizar la emergencia.

La movilización se dirige hacia la zona afectada por el desastre o hacia áreas estratégicas designadas previamente, teniendo en cuenta la naturaleza del escenario. En el caso de desastres de gran magnitud, se puede solicitar la movilización con la colaboración del Gobierno Regional de Lambayeque

Tabla 16
Recursos Materiales De La Municipalidad Distrital De Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / GALON HORA/GALON	ESTADO
01	CAMIONETA NISSAN – MODELO FRONTIER, COLOR BLANCA – PLACA Nº ALS - 866	1,000 KG	PETROLEO	1.50	BUENO
02	AUTOMOVIL SUSUKI, COLOR GRIS	400 KG	GASOLINA	1.50	BUENO
03	AMBULANCIA TOYOTA – COLOR BLANCA Y VERDE	800 KG	PETROLEO	1.50	BUENO
04	CISTERNA JAC – COLOR BLANCA – SIN PLACA	12,000 KG	PETROLEO	5.00	BUENO
05	VOLQUETE SINOTRUCK – COLOR AMARILLO – PLACA Nº EGK - 925	16,000 KG	PETROLEO	8.00	BUENO
06	VOLQUETE SINOTRUCK – COLOR AMARILLO – PLACA Nº EGK - 937	16,000 KG	PETROLEO	8.00	BUENO
07	MINICARGADOR LIUGONG – COLOR AMARILLO	3,750 KG	PETROLEO	0.75	SEMIBUENO
08	CARGADOR FRONTAL LIUGONG – COLOR AMARILLO	18,500 KG	PETROLEO	4.5	BUENO
09	TRACTOR ORUGA CATERPILLAR – COLOR AMARILLO	20,000 KG	PETROLEO	5.50	BUENO

Tabla 17
Recursos Materiales Del Centro De Salud Olmos

Nº	RECURSO	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA	8 PERSONAS	GASOLINA	16.00 KM	INOPERATIVO
Nº	RECURSO	DETALLE	ESTADO		
01	AMBIENTE PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 MÓDULO DE UNIDAD DE VIGILANCIA CLÍNICA. 2 CONSULTORIO MÉDICO 1 TÓPICO DE EMERGENCIA 1 AMBIENTE DE OBSERVACIÓN. 1 AMBIENTE DE ENFERMERÍA 1 AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO 1 AMBIENTE DE ADMISIÓN	REGULAR		

		1 AMBIENTE DE PSICOLOGÍA 1 AMBIENTE DE NUTRICIÓN 1 ALMACÉN 1 LABORATORIO 1 AUDITORIO 1 CONSULTORIO PARA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR 1 AMBIENTE DE ESTERILIZACIÓN 1 AMBIENTE PARA LA ATENCIÓN DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD 1 SERVICIO HIGIÉNICO PARA PACIENTES. 1 SERVICIO HIGIÉNICO PARA LOS PROFESIONALES 1 CONSULTORIO DE ODONTOLOGÍA 1 AMBIENTE DE FARMACIA 1 OFICINA DEL SIS 1 CONSULTORIO DE OBSTETRICIA 1 AMBIENTE DE TRIAJE DE OBSTETRICIA 1 SERVICIO HIGIÉNICO PARA EL PERSONAL 1 MÓDULO DE MATERNO 1 CASA DE ESPERA 1 MÓDULO PARA ATENCIÓN DE UNIDAD DE VIGILANCIA CLÍNICA	
02	PERSONAL (MÉDICOS, ENFERMERAS, TÉCNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	MÉDICOS: 7 LIC. ENFERMERAS: 7 LIC. OBSTETRICIA: 7 TEC. EN ENFERMERÍA: 31 TEC. EN FARMACIA: 2 CONDUCTORES: 5 PSICÓLOGOS: 2 BIÓLOGOS: 6 VETERINARIO: 1 NUTRICIONISTA: 1 LIMPIEZA: 4 ODONTÓLOGOS: 2 ESTADÍSTICA: 1 PERSONAL SNP MÉDICOS: 3 ENFERMERAS: 3 TÉCNICOS ENFERMERÍA: 3 BIÓLOGO: 1	ACTIVO

Tabla 18

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp Ñaupe - Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	8 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 SALA DE ESPERA 1 AMBIENTE DE TRIAJE 1 AMBIENTE DE FARMACIA 1 AMBIENTE DE MEDICINA 1 TÓPICO			REGULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Wilder Echevarría Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARIO TÉCNICO PDC OLMOS / GT GRD INDO
 CIP N° 285112

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Darío Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENE/PREDU
 ING. CIVIL-CIP N° 2849327

		1 AMBIENTE DE ENFERMERÍA 1 AMBIENTE DE OBSTETRICIA 1 AMBIENTE ADMISIÓN	
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 MÉDICO 1 OBSTETRA 1 ENFERMERA	

Tabla 19

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp Querpon – Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	4 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 FARMACIA 1 AMBIENTE DE OBSTETRICIA 1 AMBIENTE DE ENFERMERÍA 1 SALA DE ESPERA DE MEDICINA			REGULAR
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 MEDICO 1 OBSTETRO 1 ENFERMERA 2 TÉCNICAS EN ENFERMERÍA			

Tabla 20

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp Mocape – Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	11 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 AMBIENTE PARA FARMACIA 1 AMBIENTE DE SALA DE ESPERA 1 AMBIENTE PARA TRIAJE 1 AMBIENTE PARA EMERGENCIAS 1 AMBIENTE PARA TÓPICO 1 AMBIENTE PARA ENFERMERÍA 1 AMBIENTE PARA MEDICINA GENERAL 1 AMBIENTE PARA GINECOLOGÍA 1 AMBIENTE PARA MÉDICOS 2 AMBIENTES MULTIUSOS MÁS			REGULAR
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 ENFERMERO LICENCIADO 1 ENFERMERA TÉCNICA 2 TÉCNICAS EN ENFERMERÍA			

Tabla 21

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp La Capilla Central – Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	8 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 SALA DE ESPERA / TRIAJE 1 FARMACIA 1 TÓPICO 1 AMBIENTE DE ENFERMERÍA 1 AMBIENTE DE OBSTETRICIA 1 ALMACÉN 1 AMBIENTE DE ADMISIÓN 1 AMBIENTE DE MEDICINA GENERAL			REGULAR
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 ENFERMERA LICENCIADA 2 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA			

Tabla 22

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp La Calera Santa Isabel – Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	3 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 FARMACIA 1 TÓPICO 1 AMBIENTE DE OBSTETRICIA 1 AMBIENTE DE TRIAJE			REGULAR
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 ENFERMERA LICENCIADA 1 TÉCNICO EN ENFERMERÍA 1 OBSTETRA			

Tabla 23

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Caserío Ficuar – Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	4 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES (3,600 M2)	01 AMBIENTE DE ADMISIÓN / TRIAJE / SALA DE ESPERA (AMBIENTE COMPARTIDO) 1 FARMACIA			REGULAR

		1 CONSULTORIO OBSTETRICIA / TÓPICO (AMBIENTE COMPARTIDO) 1 CONSULTORIO ENFERMERÍA	
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 ENFERMERA LICENCIADA 1 TÉCNICO EN ENFERMERÍA 2 OBSTETRA	

Tabla 24

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp El Virrey – Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	6 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 AMBIENTE PARA FARMACIA 1 AMBIENTE PARA TRIAJE 1 AMBIENTE PARA ENFERMERÍA 1 AMBIENTE DE REFRIGERACIÓN DE VACUNAS 1 AMBIENTE DE OBSTETRICIA 1 AMBIENTE DE MEDICINA GENERAL			REGULAR
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 MEDICO 1 ENFERMERO LICENCIADA 1 TÉCNICO EN ENFERMERÍA			

Tabla 25

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp El Pueblito – Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				OPERATIVA
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	4 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 SALA DE ESPERA 1 FARMACIA 1 CONSULTORIO ENFERMERÍA 1 (TRIAJE, ADMISIÓN) AMBIENTE COMPARTIDO			REGULAR
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 ENFERMERA LICENCIADA 2 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Wilder Luis Mora Rodríguez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA TÉCNICA PDC OLMOSES / ST GRD MDO
CIP N° 285118

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Darío Cotrina Becerra
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 00005-2022-CENEPREDAJ
ING. CIVIL-CIP N° 2849327

Tabla 26**Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Caserío Tres Batanes – Olmos**

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	6 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 SALA DE ESPERA 1 CONSULTORIO MEDICO 1 CONSULTORIO ENFERMERÍA 1 FARMACIA 1 AMBIENTE DE OBSTETRICIA 1 (TRIAJE, ADMISIÓN) AMBIENTE COMPARTIDO			REGULAR
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 MEDICO 1 ENFERMERA LICENCIADA 2 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA			

Tabla 27**Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp La Estancia – Olmos**

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	5 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	01 CONSULTORIO MEDICINA 01 CONSULTORIO OBSTETRICIA 01 CONSULTORIO ENFERMERÍA 01 MÓDULO DE SIS 01 MÓDULO FARMACIA			REGULAR
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 MEDICO 1 ENFERMERA LICENCIADA 2 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA 1 BIOLOGO			

Tabla 28**Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp Corral De Arena – Olmos**

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				OPERATIVA
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	6 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 AMBIENTE PARA FARMACIA 1 AMBIENTE PARA TRIAJE 1 AMBIENTE PARA ENFERMERÍA			REGULAR

		1 AMBIENTE DE REFRIGERACIÓN DE VACUNAS 1 AMBIENTE DE OBSTETRICIA 1 AMBIENTE DE MEDICINA GENERAL	
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 MEDICO 1 ENFERMERA LICENCIADA 2 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA	

Tabla 29

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Santa Rosa – Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	8 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 AMBIENTE PARA FARMACIA 1 AMBIENTE PARA TRIAJE 1 AMBIENTE CONSULTORIO DEL NIÑO 1 AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO 1 AMBIENTE DE OBSTETRICIA 1 AMBIENTE DE ALMACEN 2 AMBIENTES DE RESIDENCIA			REGULAR
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 ENFERMERA LICENCIADA 1 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA			

Tabla 30

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp Insculas – Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	10 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 CONSULTORIO 1 AMBIENTE PARA ENFERMERIA 1 AMBIENTE DE OBSTETRICIA 1 AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO 1 AMBIENTE DE SERVICIO SIS 1 SALA DE ESPERA 1 AMBIENTE DE HISTORIAS CLINICAS 1 AMBIENTE DE LABORATORIO 1 AMBIENTE DE TOPICO 1 AMBIENTE DE ALMACEN			REGULAR

02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 MEDICO 1 BIOLOGO 1 OBSTETRA 1 ENFERMERA LICENCIADA 2 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA 2 ADMINISTRATIVOS	
----	--	--	--

Tabla 31

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Del Cp El Puente– Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	01 AMBULANCIA				INOPERATIVA
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	08 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 AMBIENTE DE TRIAJE 1 AMBIENTE PARA ENFERMERIA 1 AMBIENTE DE OBSTETRICIA 1 AMBIENTE DE SERVICIO SIS 1 CONSULTORIO DE MEDICINA 1 AMBIENTE DE HISTORIAS CLINICAS 1 AMBIENTE DE FARMACIA 1 AMBIENTE DE TOPICO			REGULAR
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 MEDICO 1 OBSTETRA 1 ENFERMERA LICENCIADA 1 TÉCNICA EN ENFERMERÍA 1 TÉCNICA EN FARMACIA			

Tabla 32

Recursos Materiales Del Puesto De Salud Caserío Playa Cascajal – Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO KM / HORA	ESTADO
01	AMBULANCIA				NO TIENE
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	06 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES	1 AMBIENTE DE TRIAJE E HISTORIAS CLINICAS 1 AMBIENTE MEDICINA 1 AMBIENTE DE ENFERMERIA 1 AMBIENTE DE OBSTETRICIA 1 AMBIENTE DE TOPICO 1 AMBIENTE DE FARMACIA			REGULAR
02	PERSONAL (MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS)	1 OBSTETRA 1 ENFERMERA LICENCIADA 1 TÉCNICA EN ENFERMERÍA			

Tabla 33

Recursos Materiales De La Comisaria Pnp Sectorial Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO HORA / GALON	ESTADO
01	3 CAMIONETAS	800 KG	PETROLEO	1.50	2 OPERATIVAS
02	7 MOTOCICLETAS		GASOLINA		1 OPERATIVA
Nº	RECURSO	DETALLE			ESTADO
01	13 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DEL PERSONAL PNP	1 SALA DE GUARDIA 1 OFICINA DEL COMISARIO 1 DORMITORIO DEL COMISARIO 1 OFICINA DE MEDIDAS DE PROTECCION 1 COMEDOR (INHABITABLE) 2 DORMITORIOS DE SUBOFICIALES 1 OFICINA DE DELITOS 1 OFICINA DE TRANSITO 1 DORMITORIO DE OFICIALES 2 CALABOZOS 1 SERVICIOS HIGIENICOS			REGULAR
02	PERSONAL (OFICIALES Y SUBOFICIALES)	4 OFICIALES (01 MAYOR, 01CAPITAN, 01 TENIENTE Y 01 ALFEREZ) 41 SUBOFICIALES			

Tabla 34

Recursos Materiales Del Cuerpo General De Bomberos Voluntarios Del Perú B-174 - Olmos

Nº	DETALLE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO HORA / GALON	ESTADO
01	01 AMBULANCIA (TOYOTA HIACE) – PLACA N° CBP 0529	12,000 KG	GASOLINA	5.00	OPERATIVA
02	01 VEHICULO DE RESCATE (NISSAN SAFARI) – PLACA N° CBP 0369		GASOLINA		INOPERATIVA
03	01 CISTERNA (VOLSWAGEN) – PLACA N° CBP 1148		PETROLEO		OPERATIVA
04	01 VEHICULO DE RESCATE (NISSAN SAFARI) – PLACA N° CBP 0048		PETROLEO		INOPERATIVA
05	01 CAMION RESCATE (NISSAN) – PLACA N° 1688		PETROLEO		OPERATIVA
06	01 CAMIONETA AUXILIAR (TOYOTA) – PLACA N° 1699		PETROLEO		OPERATIVA

Nº	RECURSO	DETALLE	ESTADO
01	11 AMBIENTES PARA ATENCIÓN DEL PERSONAL	3 OFICINAS ADMINISTRATIVAS (JEFATURA, ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA). 2 AMBIENTES DE ALMACEN. 1 SALA 1 AMBIENTE DE COSINA 3 HABITACIONES DORMITORIOS 1 SALA DE MAQUINARIA	REGULAR
02	PERSONAL (OFICIALES Y SUBOFICIALES)	9 OFICIALES 15 SUBALTERNOS	

2.7.4. Recursos Financieros

La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de acuerdo a su programa presupuestal presenta una actividad de capacitación principal:

- Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.

Tabla 35

Recursos Financieros

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN	AVANCE
2022	-	-	-	-	-	-
2023						
2024						

Fuente: Portal de Consulta Amigable (MEF)

Tabla 36

Proyección de recursos financieros

Proyección	PIA
2023	---
2024	--
2025	---

Fuente: Portal de Consulta Amigable (MEF)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Wilder Cid Mota Rodriguez
 JEFE DEL AREA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARIO TECNICO PDC C/ OLMO S/ GT GRD MDO
 CIP N° 2857115

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Dario Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEPRUDJ
 ING. CIVIL-CIP N° 2849327

3. CAPITULO III: FORMULACIÓN

El Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Olmos 2023-2025, armoniza con la Política de Estado N° 32 - Gestión del Riesgo de Desastres, con la Política de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2022-2030, principales instrumentos institucionales de la Municipalidad Distrital de Olmos.

3.1. Articulación

En la siguiente matriz se observa la alineación con los objetivos y acciones estratégicos de las políticas e instrumentos en mención, detallándose:

Tabla 37 : Articulación del PEC de GRD

Articulación del Plan de Educación Comunitaria de Gestión de Riesgo de Desastres		
Política de Estado – Acuerdo Nacional	N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Situación futura deseada	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de Vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida
	Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado
	Lineamiento 1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
	Servicio 1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.
Política General de Gobierno 2021-2026	Eje 7.	Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
	Línea de intervención	Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgo y amenazas en todos los campos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Wilder Llamas Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARÍO TÉCNICO D.D.C. OLMOS / GT GRD MDO
 CIP. N° 285118

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Dario Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEPREDAJ
 ING. CIVIL-CIP N° 2849327

Reglamento de la Educación Comunitaria	Objetivos	<p>a. Contribuir al desarrollo integral de la persona en sus aspectos físico, socio afectivo y cognitivo, en su desempeño laboral y empresarial, en su desarrollo cultural y en todas las dimensiones de su vida.</p> <p>b. Contribuir a la construcción y ejercicio pleno de la ciudadanía promoviendo el protagonismo de la persona en su entorno, como sujeto de derecho y responsabilidades.</p> <p>c. Contribuir con el desarrollo de la comunidad y comprometer a las organizaciones de la sociedad en la formación de las personas, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de una conciencia Ecológica y ética.</p> <p>d. Complementar la educación que se imparte en los Programas e Instituciones Educativas.</p> <p>e. Contribuir con una educación inclusiva y continua, para todas y todos, durante toda la vida.</p>
Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2021 - 2023	Objetivo Estratégico	Generar capacidades y prácticas en la Gestión del Riesgo de Desastres, sustentando en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), con un enfoque de igualdad de derecho, inclusión e interculturalidad orientado a desarrollar un proceso participativo de construcción de resiliencia comunitaria.
Plan Estratégico Regional - PER (2017 – 2022)	Objetivo estratégico institucional	OEI 8. – Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres y cambio climático del distrito de Olmos.
	Acción estratégica institucional	AEI 8.1. – Reducir la vulnerabilidad en las viviendas ubicadas en las zonas de alto riesgo del distrito de Olmos.
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Olmos- 2022	Objetivo Especifico	OE6.- Desarrollar y fomentar la cultura de prevención en la población del distrito de Olmos.
	Estrategia	E6.1 Promover y Sensibilizar las juntas vecinales zonales y organizaciones sociales de base y población en general.

Elaboración propia.

3.2. Problemática

Conforme a lo que estipula la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (PCM, 2021) la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres es un problema de interés público. Este problema tiene como principales causales los factores detallados en el cuadro, de las cuales destaca “la débil comprensión del riesgo en todas sus dimensiones”.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Wilder Suárez Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARÍA TÉCNICA PDC OLMOSES - GT GRD MDO
 CIP N° 285118

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Dano Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEPRREDU
 ING. CIVIL-CIP N° 2049327

Tabla 38:

Matriz de problema general, causas y consecuencias.

Problema General	Causas	Consecuencias en Olmos
Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en su territorio.	Ocupación y uso inadecuado del territorio.	- Inundación de viviendas. - Viviendas inhabitables - Viviendas colapsadas
	Débil comprensión del riesgo en todas sus dimensiones	- Personas expuestas al peligro. -
	Débil gobernanza en riesgo de desastres por falta de articulación	- Construcción de viviendas en lugares expuestos al peligro y sin el permiso Municipal correspondiente.
	Débil incorporación en las inversiones públicas y privadas	- Calles inundadas. - Caminos carrozables dañados. - Sistema del alcantarillado colapsado.
	Falta de eficacia para la respuesta y recuperación.	- Familias indignadas por falta de apoyo del Gobierno Regional y Gobierno Central-
	Aislamiento de poblaciones con el distrito.	Falta de alimentos en las familias aisladas

Elaboración propia.

3.3. Objetivos

3.3.1. Objetivo General

Incrementar la comprensión del riesgo de desastres, y fortalecer las capacidades de la población del distrito de Olmos referente a la Gestión del Riesgo de Desastre con enfoque inclusivo, género e intercultural rigiéndose bajo los principios de participación, equidad y autoayuda.

3.3.2. Objetivos Específicos

- **Fortalecer las capacidades** de la población del distrito de Olmos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Generar la participación** de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención del distrito de Olmos.
- **Difundir el conocimiento** del riesgo a los que está expuesto el distrito de Olmos.
- Mecanismos para promover **buenas prácticas** de la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.4. Matrices de objetivos específicos y actividades

Al respecto para lograr el cumplimiento del Objetivo General del presente plan, se definen un conjunto de actividades que permitan el desarrollo de los objetivos específicos, estableciéndose una programación detallada correspondiente al periodo 2023 al 2025, según los siguientes cuadros:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Wilder Cuatrecasas Rodríguez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA TÉCNICA D.D.C. OLMOS / GT. GRD. MDO
CIP N° 285118

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Darío Cotrina Becerra
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 00006-2022-CENEFREDU
ING. CIVIL-CIP N° 2049327

Tabla 39: Matriz de objetivos y actividades

OBJETIVOS		ACTIVIDADES	
Objetivo Específico N°1	Fortalecer las capacidades de la población del distrito de Olmos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres (Anexo N°1: Fichas metodológicas)	Actividad N° 1.1	Desarrollar capacitaciones correspondientes al componente prospectivo
		Actividad N° 1.2	Desarrollar capacitaciones correspondientes al componente correctivo
		Actividad N° 1.3	Desarrollar capacitaciones correspondientes al componente reactivo
Objetivo Específico N°2	Generar la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención del distrito de Olmos.	Actividad N° 2.1	Formación de Voluntarios
		Actividad N° 2.2	Eventos de sensibilización masiva (seminarios, ferias, foros, otros).
		Actividad N° 2.3	Participación en Simulacros
Objetivo Específico N°3	Difundir el conocimiento del riesgo a los que está expuesto el distrito de Olmos	Actividad N° 3.1	Divulgación digital de mensajes en canales oficiales (página web, redes sociales)
		Actividad N° 3.2	Elaboración de material promocional sobre conocimiento del riesgo (folletería)
Objetivo Específico N°4	Mecanismos para promover buenas prácticas de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Actividad N° 4.1	Generar alianzas estratégicas con entidades cooperantes y privados para fomentar la cultura de prevención en la población.
		Actividad N° 4.2	Promover concursos de buenas prácticas En organización y/o innovación.

Elaboración propia.

A continuación, se identifica la tipología de capacitación o intervención.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Wilder Cárdenas Mora Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARÍA TÉCNICA PDC OLMOS - GT GRD MDO
 CIP N° 285118

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Danilo Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00005-2022-CENEPREDUJ
 ING. CIVIL - CIP N° 2849327

Tabla 40

Matriz de objetivos, actividades y acciones específicas.

Objetivo	Actividad	Acciones específicas	Tipología	
Objetivo Específico N°1	Actividad N° 1.1	Acción Específica N°1.1.1	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Curso
		Acción Específica N°1.1.2	Elaboración de mapa comunitario de riesgos	Taller
	Actividad N°1.2	Acción Específica N°1.2.1	Construcciones seguras	Taller
	Actividad N°1.3	Acción Específica N°1.3.1	Aprendiendo a prepararnos	Taller
		Acción Específica N°1.3.2	Elaboración de Plan Familiar de Emergencia	Taller
Objetivo Específico N°2	Actividad N° 2.1	Acción Específica N°2.1.1	Formación de brigadistas comunitarios de defensa civil	Capacitación
		Acción Específica N°2.1.2	Formación de voluntarios de emergencia y rescate	Capacitación
	Actividad N°2.2	Acción Específica N°2.2.1	Ferias de concientización sobre los riesgos en zonas de riesgo alto	Feria
		Acción Específica N°2.2.2	Ferias de concientización e información en colegios del distrito	Feria
	Actividad N°2.3	Acción Específica N°2.3.1	Participación en Simulacros	Simulacro
Objetivo Específico N°3	Actividad N°3.1	Acción Específica N°3.1.1	Publicación material didáctico virtual	Difusión
	Actividad N°3.2	Acción Específica N°3.2.1	Reparto de volantes en zonas concurridas del distrito	Difusión
		Acción Específica N°3.2.2	Pega de afiches A1 en zonas estratégicas	Difusión
Objetivo Específico N°4	Actividad N°4.1	Acción Específica N°4.1.1	Suscripción o renovación de convenios que permita el desarrollo de la cultura de prevención en población.	Convenio
	Actividad N°4.2	Acción Específica N°4.2.1	Construyendo resiliencia	Concurso

Elaboración propia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Wilder Lina Mora Rodríguez
 JEFE DEL AREA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARÍA TÉCNICA PDC OLMOSES Y GT GRD MDO
 CIP N° 285118

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Darío Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEFREDAJ
 ING. CIVIL-CIP N° 2049327

3.5. Metas e indicadores de las acciones específicas**Tabla 50**

Matriz de metas e indicadores de las acciones específicas del PEC de GRD

Acciones específicas	Indicador	METAS			Total	Unidad responsable	
		2023	2024	2025			
A.E. N°1.1.1	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	N° de personas capacitadas	120	120	120	360	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
A.E. N°1.1.2	Elaboración de mapa comunitario de riesgos	N° de personas capacitadas	80	80	80	240	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
A.E. N°1.2.1	Construcciones seguras	N° de personas capacitadas	150	150	150	450	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil y Área de Catastro y Licencias.
A.E. N°1.3.1	Aprendiendo a prepararnos	N° de personas capacitadas	150	150	150	450	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
A.E. N°1.3.2	Elaboración de Plan Familiar de Emergencia	N° de personas capacitadas	80	210	210	500	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
A.E. N°2.1.1	Formación de brigadistas comunitarios de defensa civil	N° de personas capacitadas	80	220	220	520	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
A.E. N°2.1.2	Formación de voluntarios de emergencia y rescate	N° de personas capacitadas	80	220	220	520	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
A.E. N°2.2.1	Ferias de concientización sobre los riesgos en zonas de peligro alto	N° de ferias realizadas	2	3	3	8	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
A.E. N°2.2.2	Ferias de concientización en colegios	N° de ferias realizadas	2	3	3	8	Sub Gerencia de GRD, Gerencia de desarrollo social.
A.E. N°3.1.1	Publicación material didáctico virtual	N° de publicaciones	50	50	50	150	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
A.E. N°3.2.1	Reparto de volantes en zonas concurridas del distrito	N° de materiales diseñados	4	4	4	12	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y

							Defensa Civil
A.E. N°3.2.2	Pega de afiches A1 en zonas estratégicas	N° de materiales diseñados	4	4	4	12	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
A.E. N°4.1.1	Suscripción de convenios que permita el desarrollo de la cultura de prevención en población.	N° de instituciones con las que se firmara convenio	2	3	3	8	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
A.E. N°4.2.1	Construyendo resiliencia	N° de concursos realizados	2	3	3	8	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

Elaboración propia. EAGA

3.6. Público Objetivo

La determinación del público objetivo corresponde a la identificación y priorización de actores a quien se orientará las acciones de fortalecimiento de capacidades, mediante actividades educativas no formales. Representa a un segmento estratégico para focalizar la comprensión del riesgo de desastres desde la mirada de los componentes gestión prospectivo, correctivo y reactivo y sus respectivos procesos; manera que permita impulsar una cultura de prevención a nivel distrital. En ese contexto el presente plan, identifica el público objetivo prioritario a capacitar de acuerdo a temáticas que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 51

Matriz de público objetivo del PEC de GRD

TEMÁTICAS	CARACTERÍSTICA	PÚBLICO OBJETIVO
Educación	Las acciones dependerán mucho de cómo se perciban los riesgos, para eso es importante que la comunidad educativa conozca bien el proceso de GRD.	Comunidad Educativa de I.E. (estudiantes) de nivel inicial, primaria y secundaria. Comisión de Educación Ambiental, APAs
Social	La organización social es un sistema inserto en otro más amplio, que es la sociedad con la cual interactúa; ambas se influyen mutuamente. La organización está constituida por un grupo de individuos que unen actuaciones para alcanzar determinados propósitos.	Sociedad civil organizada, Comedores populares (CP), comités de vaso de leche (CVL), clubes de madres (CM) y promotoras de salud (Organizaciones Sociales de Base) Asociación de persona con discapacidad, Centros Integrales del adulto Mayor, Demuna.
Económico	De acuerdo a las principales actividades económicas del distrito, corresponde al conjunto de comerciantes.	Comerciantes de mercados, Ferias, Ambulantes y otros Empresas privadas y/o agroindustriales

Vivienda	Las organizaciones vecinales son muy activas en los primeros años de consolidación cuando hay que gestionar seguridad de tenencia, títulos, agua y saneamiento, entre otros.	Posesiones informales, Centros urbanos informales, Urbanizaciones Populares, Centros Poblados y caseríos.
Voluntariado y/o promotores	Son organizaciones que contribuyen a fortalecer el liderazgo comunitario e identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando su sentido de pertenencia para motivarlos a la acción.	Brigadistas comunitarios Voluntarios
Medios de comunicación	Referido a la sensibilización y difusión pública a través de los medios de comunicación distrital, tales como: Redes sociales y página web institucional, radio local. Es decir, a nivel poblacional masivo priorizando el lenguaje castellano.	Población en general que siga las redes del municipio

3.7. Metodología de Capacitación

La metodología está orientada al fortalecimiento de capacidades del público objetivo priorizado en función a la problemática territorial en Gestión del Riesgo de Desastre de acuerdo a la propuesta de actividades educativas no formales, planteadas en la matriz de programación de actividades, esto se realizará mediante diferentes tipos de intervenciones en modalidad presencial y virtual, con la finalidad de desarrollar conocimiento, actitudes, capacidades y habilidades frente a diversas adversidades.

3.7.1. Según modalidad

El presente plan considera como alternativas de fortalecimiento de capacidades:

- **Capacitación presencial**, es un tipo de intervención tradicional, donde los interesados en capacitarse se reúnen en un espacio físico con un capacitador para la explicación y desarrollo de un tema en específico. Esta modalidad, entre otras características propicia el debate, el intercambio de ideas y de experiencias de manera directa.

- **Capacitación Virtual**, permite que los interesados en capacitarse se reúnan en un espacio no físico con sesiones estructuradas sobre un tema en específico, para lo cual hacen uso de plataformas virtuales. En esta modalidad, es necesario el uso de las tecnologías de información y el uso del internet mediante una computadora, laptop, Tablet o un Smartphone para conectarse en línea con los capacitadores. De acuerdo a la forma de interacción con el capacitador estas pueden ser de tipo sincrónico y asincrónico.

3.7.2. Según nivel de aprendizaje

Se establecen dos niveles de aprendizaje, cuya determinación dependerá del tema a desarrollar y público objetivo al cual va orientado.

- **Nivel básico**, es el primer nivel de aprendizaje destinado a fortalecer el desarrollo integral de los participantes, el despliegue de sus potencialidades, desarrollo de sus capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales. Para determinar el nivel de aprendizaje básico de un tipo de capacitación no será obligatorio que el participante

tenga una formación previa relacionada al curso. La duración flexible, la organización por módulos permite el desarrollo de las competencias. Los módulos constituyen las principales unidades de la estructura de la modalidad del nivel de aprendizaje básico, que una vez concluidos satisfactoriamente dan derecho a una certificación.

- **Nivel especializado**, el desarrollo de temas específicos requiere conocimiento de nociones previas a fin de acceder a una capacitación de nivel avanzado o especializado, asimismo debe existir una complementariedad entre los contenidos del curso básico y el especializado.

3.7.3. Tipología de capacitación

- **Capacitaciones**, Actividad en la que los participantes adquieren conocimientos impartidos por un especialista calificado. Generalmente estase imparte en determinados escenarios (presenciales o virtuales), con medios y métodos de enseñanza específicos. Lo cual implica evaluar los conocimientos aprendidos por los participantes y emisión de una constancia o certificado.

- **Charlas**, presenta un periodo de duración breve o medio y de características semi formales, en el cual se puede interactuar escuchando al ponente y/o aceptando la participación de los asistentes como compartir de experiencias. No implica la emisión de constancia o certificados, es decir no está sujeto a una evaluación.

- **Taller**, se caracteriza por un aprendizaje práctico que permita la aplicación y descubrimiento de un determinado aspecto externo, se distingue por el acopio de material especializado acorde con el tema tratado.

- **Foros y/o seminarios**, tiene como objetivo trasladar de forma masiva una investigación, resultados de estudio o proyectos de determinadas cuestiones o asuntos, que cuyos tratamientos y desarrollo requiere, y se ve favorecido cuando se permite una interactividad importante entre los especialistas y los participantes.

3.8. Presupuesto

Para la Implementación del Plan de Educación Comunitaria de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Olmos 2023-2025 se tomará en cuenta el Programa Presupuestal con cargo al presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Olmos considerado en el cronograma del programa presupuestal (actividades y proyectos), sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Tabla 52

Costo del PEC de GRD del distrito de Olmos 2023 – 2025.

COSTOS EN SOLES			
2023 (*)	2024	2025	TOTAL
10,000.00	20,000.00	20,000.00	50,000.00

(*) Convenio Empresa Privada (H2OLMOS).

3.9. Seguimiento y evaluación

A nivel institucional el responsable del monitoreo y evaluación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Olmos 2023 -2025, estará a cargo de la Sub-Gerencia de Planificación y Presupuesto a través de la Jefatura de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Wilder Suárez Rodríguez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA TÉCNICA DE OLMOS / GT. GRD. MDO
CIP. N° 285118



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Ing. Danilo Cotrina Becerra
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 00006-2022-CENEPREDU
ING. CIVIL-CIP N° 2049327

Gestión del Riesgo de Desastres. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos para su mejora continua; considerando que la duración del Plan es de 03 años, el seguimiento se realizará cada semestre y un informe de evaluación al final del PECGRDDC, sobre el cuadro (Matriz de metas e indicadores de las acciones específicas) midiendo el grado de avance por cada unidad de medida; es decir el ejecutado sobre el programado por cada indicador/actividad.

4. BIBLIOGRAFIA

- INDECI (2010) Educación Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres. Estrategias metodológicas.
- INGEMMET. (01/2010). Inspección Geológica del flujo de lodo, Perú. Obtenido de <http://sigrid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/INGEMMET/Inspeccion%20geologica%20flujo%20de%20lodo%20del%2002-2010,%20sector%20Collique.pdf>
- Ley N°29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre
- Municipalidad Distrital de Olmos (2022) Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Olmos 2022 - 2025
- PCM (2022) Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 -2030
- PCM (2021) Política Nacional de GRD al 2050
- PREDES (2021) Estudio de Escenario de Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Olmos 2022 2024.
- RVM N° 052 – 2021 MINEDU Disposiciones para la articulación de la Educación Comunitaria

5. ANEXOS

Anexo N°1: Fichas Metodológicas

Tabla 53

Componente: Gestión Prospectivo

FICHA METODOLOGICA DE LA A.E. N°1.1.1	
DENOMINACIÓN	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos
TIPO CAPACITACIÓN	Capacitación
MODALIDAD	Virtual / presencial
COMPETENCIAS	Los participantes al término de la capacitación serán capaces de conocer conceptos básicos y conocer el rol promotor y participativo en la GRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Wilder Cuamora Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARÍO TÉCNICO PDC OLMOS / GT GRD MDO
 CIP. N° 285112

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Dario Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEFPREDU
 ING. CIVIL-CIP N° 2849327

OBJETIVO	<p>a. Comprender la gestión del riesgo de desastres, los principios que la rigen; así como la política nacional de gestión del riesgo de desastres, sus lineamientos e instrumentos.</p> <p>b. Conocer, comprender y utilizar terminología aplicable a la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>c. Identificar y explicar los componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres; así como diferenciar los procesos de prevención, reducción y preparación.</p>
PRE-REQUISITO	Ninguno
PÚBLICO OBJETIVO	Brigadistas comunitarios Voluntarios

DESARROLLO	
DURACIÓN	08 Horas académicas
MATERIAL DE SOPORTE	Plataforma Aula Virtual INDECI
EVALUACIÓN	Evaluación práctica
CERTIFICADO	Se entregará certificado o resoluciones a todos los participantes que tengan más del 60% de preguntas respondidas correctamente en la evaluación.

CONTENIDO TEMÁTICO	
Módulo I: La Gestión del Riesgo de Desastres	<p>1.1 Definición</p> <p>1.2 Principios</p> <p>1.3 Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>
Módulo II: Terminología	<p>2.1 Peligro</p> <p>2.2 Elemento Expuesto</p> <p>2.3 Vulnerabilidad</p> <p>2.4 Riesgo de Desastres</p> <p>2.5 Desastre</p> <p>2.6 Emergencia</p> <p>2.7 Desarrollo Sostenible</p> <p>2.8 Cultura de Prevención</p>
Módulo III: Componentes y procesos	<p>3.1 Componentes</p> <p>3.2 Procesos</p> <p>3.3 Diferencias entre prevención, preparación y reducción</p>

FICHA METODOLÓGICA DE LA A.E. N°1.1.2	
DENOMINACIÓN	Mapa comunitario de riesgos
TIPO CAPACITACIÓN	Taller
MODALIDAD	Presencial
OBJETIVOS	Desarrollar capacidades para facilitar la elaboración de Mapas Comunitarios de Riesgos, que permitan identificar y evaluar factores de riesgos, recursos, peligros y vulnerabilidades.
PRE-REQUISITO	Ninguno
PÚBLICO OBJETIVO	Organizaciones sociales y vecinales. Se priorizará la participación de residentes en las zonales con altos niveles de riesgo. Comunidad Educativa del distrito de Olmos.

DESARROLLO

DURACIÓN	08 horas académicas
MATERIAL DE SOPORTE	Manual de Mapa Comunitario de Riesgos, material fungible, proyector multimedia, y computadora.
EVALUACIÓN	Mapa elaborado
CERTIFICADO	Se entregará certificado a todos los participantes que presenten su mapa comunitario de riesgos finalizado

CONTENIDO TEMÁTICO	
Módulo I: Fundamentos conceptuales del mapa comunitario de riesgos	1.1 Definición del mapa comunitario de riesgos 1.2 Características del mapa comunitario de riesgos 1.3 Fines del mapa comunitario de riesgos
Módulo II: Identificación de factores de riesgo y recursos	2.1 Elaboración de mapa de peligro 2.2 Elaboración de mapa de vulnerabilidad 2.6 Elaboración de mapa de recursos
Módulo III: Elaboración del mapa comunitario de riesgos	3.1 Identificación de niveles de riesgo 3.2 Identificación y asignación de roles y funciones de la comunidad

Tabla 54

Componente: Gestión Correctivo

FICHA METODOLOGICA DE LA A.E. N°1.2.1	
DENOMINACIÓN	Construcciones seguras
TIPO CAPACITACIÓN	Taller
MODALIDAD	Presencial
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Identificar tipos de edificaciones peligrosas Conocer alternativas de construcción que permitan mejorar el estado actual.
OBJETIVO	Concientizar a la población sobre el lugar y tipo, materiales y estado de construcción de su vivienda y orientarlos para que lo puedan mejorar
PÚBLICO OBJETIVO	Organizaciones sociales y vecinales. Se priorizará la participación de residentes en las zonales con altos niveles de riesgo. Comerciantes de mercados públicos y privados

DESARROLLO	
DURACIÓN	3 horas
MATERIAL DE SOPORTE	Manual de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda de la Municipalidad distrital de Olmos
CERTIFICACIÓN	Se dará certificación a todos los participantes que hayan estado presentes

CONTENIDO TEMÁTICO	
Módulo I:	1.1. Identificación de peligros de la zona 1.2. Identificación de construcciones seguras y no seguras 1.3. Medidas de mejoramiento de estructuras 1.4. Consideraciones para la construcción de nuevas viviendas adecuadas a la topografía correspondiente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Wilder Cerezo Mora Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARÍA TÉCNICA PDC OLMOS / GT GRD MDO
 CIP N° 285112

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Danilo Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEPREDU
 ING. CIVIL - CIP N° 2819327

Tabla 55

Componente: Gestión Reactivo

FICHA METODOLOGICA DE LA A.E. N°1.3.1	
DENOMINACIÓN	Aprendiendo a prepararnos
TIPO CAPACITACIÓN	Taller
MODALIDAD	Presencial y/o Virtual
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Explica los procesos considerados en la ley del SINAGERD • Estima peligros, analiza la vulnerabilidad, estima riesgos, y diferencia una emergencia de un desastre • Identifica acciones educativas para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación
OBJETIVO	Desarrollar y fortalecer capacidades en la comunidad educativa que le permita planificar y ejecutar actividades de aprendizaje y actuar adecuadamente considerando la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.
PRE-REQUISITO	Constancia de trabajo o estudio dependiendo sea el caso, o copia del carnet universitario o boleta de pagos para estudiantes universitarios y docentes respectivamente.
PÚBLICO OBJETIVO	Comunidad Educativa del distrito de Olmos (previa Autorización de la Ugel Lambayeque). Organizaciones sociales y vecinales.

DESARROLLO	
DURACIÓN	7 Horas académicas
MATERIAL DE SOPORTE	Se empleará la Ley N°29664, ley de creación del SINAGERD; D.S. N° 011-2012-ED y el manual "Aprendiendo a Prepararnos. Estrategias Metodológicas"
EVALUACIÓN	Evaluación presencial
CERTIFICACIÓN	Se dará certificado a los participantes que hayan presentado la documentación respectiva, hayan estado presentes en las dos sesiones, y hayan respondido más del 60% de preguntas de la evaluación correctamente

CONTENIDO TEMATICO	
Módulo I: Procesos de la GRD	1.1. Estimación 1.2. Prevención 1.3. Reducción 1.4. Preparación 1.5. Respuesta 1.6. Rehabilitación 1.7. Reconstrucción
Módulo II: Terminología de la GRD	2.1 Peligro 2.2 Elemento Expuesto 2.3 Vulnerabilidad 2.4 Riesgo de Desastres 2.5 Desastre 2.6 Emergencia 2.7 Desarrollo Sostenible 2.8 Cultura de Prevención

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Wilder Cárdenas Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARIO TÉCNICO PDC OLMOS / GT GRD MDO
 CIP N° 285112

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Dario Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 0006-2022-CENEPREDAJ
 ING. CIVIL - CIP N° 2819327

Módulo III: Acciones educativas para la Gestión Reactiva de la GRD	3.1. Identifica acciones educativas para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación
Módulo IV: Ubicación en el espacio de peligro, vulnerabilidad y riesgo	4.1. Ubica en el mapa: peligro, vulnerabilidad y riesgo
Módulo V: Estrategias metodológicas	5.1. Diseña una sesión de aprendizaje incorporando la gestión reactiva de la GRD

FICHA METODOLOGICA DE LA A.E. N°1.3.2	
DENOMINACIÓN	Plan Familiar de Emergencias
TIPO CAPACITACIÓN	Taller
MODALIDAD	Presencial y/o Virtual
OBJETIVO	Desarrollar capacidades de preparación en el ámbito familiar, que contribuyan a una óptima respuesta ante peligros recurrentes en su zona, orientadas a elaborar el Plan de Emergencia Familiar.
PRE-REQUISITO	Ninguno
PÚBLICO OBJETIVO	Comunidad Educativa del distrito de Olmos. Organizaciones sociales y vecinales. Se priorizará la participación de vecinos(as) residentes en las zonales con altos niveles de riesgo.

DESARROLLO	
DURACIÓN	7 Horas académicas
MATERIAL DE SOPORTE	Manual Plan Familiar de Emergencia “La Seguridad Empieza en Casa”
EVALUACIÓN	Presentación del Plan Familiar de Emergencia redactado
CERTIFICACIÓN	Se dará certificación a todos los participantes que presenten su Plan Familiar de Emergencia

CONTENIDO TEMÁTICO	
Módulo I: Identifica el peligro, analiza la vulnerabilidad y estima el riesgo	1.1. Concepto de peligro 1.2. Concepto de vulnerabilidad 1.3. Concepto de riesgo
Módulo II: Combo de la supervivencia	2.1 Mochila de emergencia 2.2 Caja de reserva
Módulo III: Acciones ante diferentes tipos de emergencia	3.1. Acciones de preparación 3.2. Acciones de respuesta 3.3. Acciones de rehabilitación

Módulo IV: Elaboración del Plan	4.1. Reconocimiento de lugar donde vive (peligros y recursos) 4.2. Elaboración de herramientas de acción 4.3. Designación de funciones para cada miembro del hogar
---	--

FICHA METODOLOGICA DE LA A.E. N°2.1.1	
DENOMINACIÓN	Formación de brigadistas comunitarios de Defensa Civil
TIPO CAPACITACIÓN	Curso
MODALIDAD	Presencial
OBJETIVO	Conocer y ejecutar acciones de Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil en apoyo a su comunidad.
PRE-REQUISITO	Ninguno
PÚBLICO OBJETIVO	Vecinos(as) residentes en el distrito. Se priorizará la participación de vecinos(as) residentes en las zonas con altos niveles de riesgo

DESARROLLO	
DURACIÓN	18 Horas académicas
MATERIAL DE SOPORTE	Plataforma Aula Virtual CENEPRED
EVALUACIÓN	Examen Presencial y/o virtual
CERTIFICACIÓN	Se entregará certificado a todos los participantes que tengan más del 60% de preguntas respondidas correctamente en la evaluación.

CONTENIDO TEMÁTICO	
Módulo I: características del distrito	1.1. Características del distrito referido al riesgo de desastres. 1.2. Explicando mapa de riesgos de Olmos
Módulo II: Terminología de la GRD	2.1 Peligro 2.2 Elemento Expuesto 2.3 Vulnerabilidad 2.4 Riesgo de Desastres 2.5 Desastre 2.6 Emergencia 2.7 Desarrollo Sostenible 2.8 Cultura de Prevención
Módulo III: La GRD en el Perú el distrito	3.1. Ley del SINAGERD 3.2. Planes de GRD del distrito 3.3. Peligros existentes en el distrito
Módulo IV: Preparación en caso de emergencia o desastre	4.1. Señales de seguridad en caso de sismo 4.2. Primeros auxilios 4.3. Prevención y respuesta contra incendios


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Wilder Sarmiento Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARIO TÉCNICO CIP N° 28511


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Darío Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEPREDU
 ING. CIVIL-CIP N° 2849327

Módulo V: Salud mental en el contexto de desastres	5.1. Problemas psicosociales en caso de desastres 5.2. Atención psicosocial a niños y adolescentes
---	---

FICHA METODOLOGICA DE LA A.E. N° 2.1.2	
DENOMINACIÓN	Formación de Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación
TIPO CAPACITACIÓN	Capacitación
MODALIDAD	Presencial
COMPETENCIAS	Los participantes al término del curso serán capaces de responder de manera efectiva y adecuada frente a un eventual desastre
OBJETIVO	Formar y capacitar a todas aquellas personas del distrito que deseen estar preparadas para poder responder en caso de presentarse una emergencia o desastre. Mediante la promoción de la solidaridad, el altruismo y la empatía.
PRE-REQUISITO	Ninguno
PÚBLICO OBJETIVO	Vecinos(as) residentes en el distrito. Se priorizará la participación de vecinos(as) residentes en las zonas con altos niveles de riesgo

DESARROLLO	
DURACIÓN	12 horas lectivas
MATERIAL DE SOPORTE	Manual del CENEPRED
EVALUACIÓN	Examen

Módulo	Capacidades
1	Conceptualización de la gestión del riesgo de desastres.
2	Fundamentos de la gestión del riesgo de desastres.
3	Conocimiento del riesgo a nivel comunitario y aplicación de fichas de vulnerabilidad
4	Gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres.
5	Marco conceptual del voluntariado.
6	Gestión reactiva de la gestión del riesgo de desastres.
7	Mapa comunitario de riesgo y plan familiar de emergencias.
8	EDAN Perú.
9	SINPAD.
10	COE.
11	Gestión de albergues.
12	Asistencia humanitaria.
13	Primeros auxilios.
14	Primeros auxilios psicológicos.
15	Extinción de incendios y evacuación

Anexo N°2: Propuesta de concurso

PROPUESTA DE CONCURSO	
DENOMINACIÓN	Construyendo resiliencia
OBJETIVOS	Promover la concientización de la población sobre los riesgos que hay en su zona y las maneras de cómo se pueden mitigar o reducir dichos riesgos
PÚBLICO OBJETIVO	Vecinos en general
TIPO DE CONCURSO	Fotográfico
CATEGORÍAS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de peligros • Identificación de actividades de resiliencia
DESCRIPCIÓN	Se evaluará el criterio del participante para identificar el riesgo o medida de resiliencia
PREMIO	Se buscará una donación de las instituciones con las que se tengan convenios.

(**) Se diseñará las bases del concurso distrital.

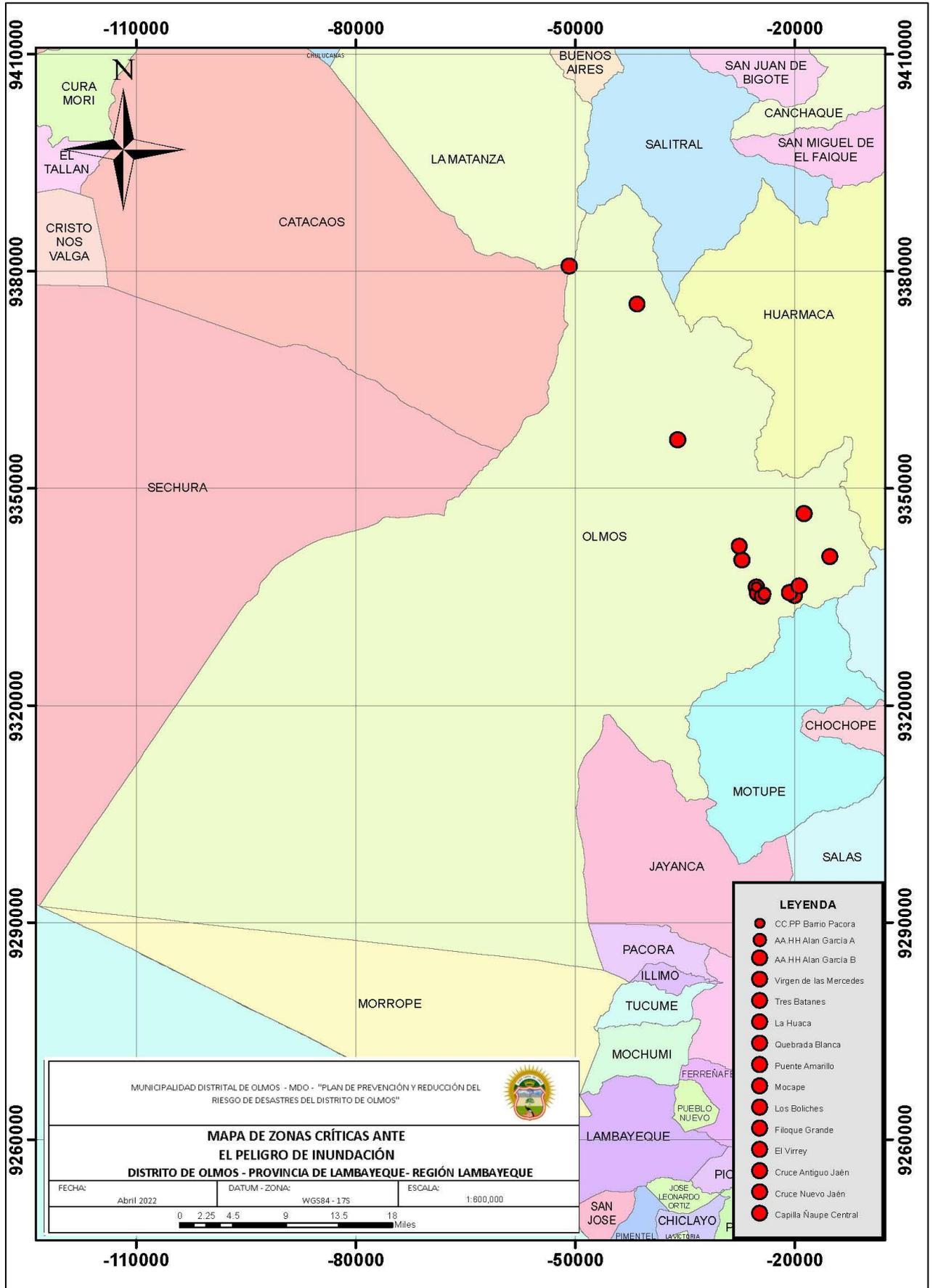
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Wilder Echevarría Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARIO TÉCNICO PDC OLMOS / GT GRD MDO
 CIP N° 28511

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

 Ing. Danilo Cotrina Becerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CENEPREDUJ
 ING. CIVIL-CIP N° 2849327

Anexo N°3: Mapa zonas críticas según escenarios de riesgo del distrito de Olmos.



Mapa de Zonas Críticas (2023)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Wilder Soto Rodríguez
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 SECRETARIO TÉCNICO PDC OLMOS / GT GRD INDO
 CIP N° 285118

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
 Ing. Dario Cotrina Bocerra
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 00006-2022-CEMIFREDU
 ING. CIVIL-CIP N° 2841327